Bucaramanga, 08 de septiembre de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS EXTRAORDINARIO No. 39 DE 2025[1]

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario del Interior	**1:40 pm**
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria Administrativa	**1:50 pm**
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	**2:00 pm**
MARIA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Infraestructura	**2:10 pm**
DIDIER RODRÍGUEZ LEÓN	Profesional Especializado Gestión del Riesgo	**2:10 pm**
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Lunes 08 de septiembre de 2025**
Hora de inicio: **1:30 pm**
Modalidad: **Presencial: Salón Santurbán.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

[1] Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Planeación.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría del Interior.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Educación.
7. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
8. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

No. 39 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo la 1:30 pm del lunes 08 de septiembre de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Planeación.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría del Interior.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Educación.
7. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
8. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente[1]	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario de Despacho	Secretaría del Interior
MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL	Subsecretaria de Despacho	Secretaría del Interior

[1] De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
DIDIER RODRÍGUEZ LEÓN	Profesional Especializado Gestión del Riesgo	Secretaría del Interior
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Toma la palabra la doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación, quien manifiesta que, mediante oficios del 29 de agosto de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

- **Movimientos presupuestales bloque 01.**[2]

RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	120.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83390.501	120.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	100.000.000	CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.4599019.83990.501	100.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.501	20.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.501	20.000.000
2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501	34.400.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83990.501	34.400.000
2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83211.501	30.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83990.201	60.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	60.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.201	40.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	40.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.201	65.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.201	65.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83990.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.501	25.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.501	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	499.400.000	VALOR TOTAL CRÉDITO	499.400.000

Tabla 1. Movimientos presupuestales bloque 1 – Secretaría de Planeación.

[2] El detalle de estos movimientos se encuentra en la presentación y oficio que hacen parte de los anexos de esta acta.

CONTROLADA

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

"(...) Los movimientos anteriormente descritos son producto de una revisión detallada de saldos que permiten redistribuir los recursos disponibles en los rubros, teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027.

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1 .4599033.85999.501	120.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.400 2016.83390.501	120.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1 .4599033.85999.501	100.000.000	**CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.459 9019.83990.501	100.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1 .4002016.82120.501	20.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.400 2016.83310.501	20.000.000
2.3.2.02.02.008.20250000001713 7.1.4599018.82120.501	34.400.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4 599018.83990.501	34.400.000
2.3.2.02.02.008.20250000001713 7.1.4599018.82120.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4 599018.83211.501	30.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599018.83990 .201	60.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.82120.201	60.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599018.83310.201	40.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.82120.201	40.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599031.83310.201	65.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.83211.201	65.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1 .4599018.83990 .501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.459 9018.83211.501	25.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.459 9018.83310.501	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**499.400.000**	**VALOR TOTAL CRÉDITO**	**499.400.000**

(...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Planeación efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"* y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los traslados presupuestales expuestos en el primer bloque por la

Secretaría de Planeación por valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($499.400.000)**

- **Movimientos presupuestales bloque 02.**[3]

TRASLADOS PRESUPUESTALES

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990.201	$59.210.312,41 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$59.210.312,41

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Asistencia Técnica En La Formulación Seguimiento Y Evaluación De Las Políticas Publicas En El Municipio De Bucaramanga CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.63391.201	$28.389.665,71 Detalle CPC DANE Servicios de catering para eventos
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Asistencia Técnica En La Formulación Seguimiento Y Evaluación De Las Políticas Publicas En El Municipio De Bucaramanga CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.61151.201	$30.820.646,70 Detalle CPC DANE: Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de libros periódicos revistas y artículos de papelería
VALOR TOTAL CRÉDITO	$30.820.646,70

Tabla 2. Movimientos presupuestales bloque 2 – Secretaría de Planeación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

"(…) Los movimientos anteriormente descritos son producto de una revisión detallada de saldos que permiten redistribuir los recursos disponibles en los rubros, teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027.

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990 .201	59.210.312,41	**CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.63391.201	28.389.665,71
		CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.61151.201	30.820.646,70
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	59.210.312,41	VALOR TOTAL CRÉDITO	59.210.312,41

(…)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Planeación efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados*

[3] El detalle de estos movimientos se encuentra en la presentación y oficio que hacen parte de los anexos de esta acta.

presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación" y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los traslados presupuestales expuestos en el segundo bloque por la Secretaría de Planeación por valor total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($59.210.312,41)**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DEL INTERIOR.

Hace uso de la palabra el doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** Secretario del Interior, quien manifiesta que, mediante oficios del 26 y 29 de agosto de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador del gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

- **Movimiento presupuestal No. 01 con justificación del movimiento.**

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP A HOGAR DE PASO, PLAZAS DE MERCADO, TOLERANCIA EN MOVIMIENTO

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 – 2027

CONTRACREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	283.015.186
TOTAL	283.015.186

El proyecto "**APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia, . . , cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) ,esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006.2024680010112.1.4102052.63290.201 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43.401.843
TOTAL	43.401.843

El proyecto "**APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, será acreditado para adicionar al Contrato 54-2025 que se encuentra en ejecución con el fin garantizar la continuidad de la prestación del servicio mediante la modalidad de hogar de paso como medida de protección provisional de niñas, niños y adolescentes para lo que resta de la vigencia 2025

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.201 Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	85.000.000
TOTAL	85.000.000

El proyecto "**IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO - ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, será acreditado para adicionar al Contrato 56-2025 que se encuentra en ejecución con el fin de garantizar la continuidad de la línea estratégica de días seguros, enmarcada en el Acuerdo Municipal 026 del 2014 "Por medio del cual se institucionaliza el Programa "Tolerancia en Movimiento" en el municipio de Bucaramanga" para lo que resta de la vigencia 2025

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010100.1.4002031.85330.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	154.613.343
TOTAL	154.613.343

El proyecto "**MANTENIMIENTO PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, será acreditado para adicionar al Contrato 50-2025 que se encuentra en ejecución con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de las plazas San Francisco, Kennedy, Concordia y Guarín para la vigencia 2025

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 01 – Secretaría del Interior con justificación del movimiento.

El doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría del Interior por valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($283.015.186).**

- **Movimiento presupuestal No. 02 con justificación del movimiento.**

2. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CONVENIO INPEC A SRPA

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

CONTRACREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010001.1.1206007.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	22.023.159,02
TOTAL	22.023.159,02

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006.2024680010252.1.4502021.63290.201 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	22.023.159,02
TOTAL	22.023.159,02

El proyecto "**APOYO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, SINDICADA NO CONDENADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** convenio con el INPEC para la adquisición de elementos para los establecimientos de reclusión, será contracreditado el saldo disponible de este convenio.

El proyecto "**ASISTENCIA PARA LOS JOVENES INFRACTORES QUE ESTAN BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** será acreditado para completar el recurso del Convenio con la Gobernación de Santander para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 02 – Secretaría del Interior con justificación del movimiento.

El doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría del Interior por valor total de **VEINTIDÓS MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($22.023.159,02)**

- **Movimiento presupuestal No. 03 con justificación del movimiento.**

3. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP A OBRA CAIV

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

CONTRACREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	195.232.443
TOTAL	195.232.443

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005.202500000032280.2.4599011.53290.201 Construcción y servicios de la construcción	195.232.443
TOTAL	195.232.443

El proyecto "**APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia, . . , cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) ,esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa

El proyecto "**MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TERCERA FASE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS CAIV DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** será acreditado para el mejoramiento de las instalaciones del Centro de Atención y Reparación Integral de las Víctimas CAIV el cual presenta una deficiencia en los pisos y acabados de su infraestructura

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 03 – Secretaría del Interior con justificación del movimiento.

El doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría del Interior por valor total de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($195.232.443).**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Interviene la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa quien manifiesta que, mediante oficios del 29 de agosto y 02 de septiembre de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de funcionamiento e inversión:

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO.

1.

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**	**CONTRACREDITAR**	**ACREDITAR**
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.04.001.04	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.05.001.05
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Subsidio de alimentación funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Auxilio de transporte funcionamiento administrativa
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.04.001.04	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.05.001.05
Valor para trasladar: $ 734.600.000,00	**Valor para trasladar:** $ 454.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.800.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00

CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.02.004.001.004	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.07.002.07	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.07.005.06	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Prima de vacaciones funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.02.004.001.004	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.002.07	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.005.06	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02
Valor para trasladar: $ 124.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 141.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 3.400.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.200.000,00

ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.005.01	**Código CCPET:** 2.1.1.01.03.001.02.005.02	**Código CCPET:** 2.1.1.01.03.001.03.005.03
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Indemnización por vacaciones funcionamiento unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación especial de recreación funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.03.001.01.005.01	**Rubro:** 22.1.1.01.03.001.02.005.02	**Rubro:** 2.1.1.01.03.001.03.005.03
Valor para trasladar: $ 2.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00	**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 01 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

*"(…) **1. RUBROS DE NOMINA:***

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 y revisando el comportamiento del gasto de los rubros de la nómina, se evidenció que algunos de ellos no dan el total cubrimiento del gasto para el cierre de la vigencia, por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y potenciar los recursos para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia (…)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($734.600.000)**

2.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.008.01
Nombre De La Cuenta CCPET: : Sueldo básico funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios a las empresas y en general
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Rubro:** 2.1.2.02.02.008.01
Valor para trasladar: $ 397.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 397.000.000,00

Tabla 7. Movimiento presupuestal No. 02 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

COPIA CONTROLADA

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

"(...) ***2. ADICIONAL AL CONTRATO 42 DEL 2025 - VIGILANCIA:***

La Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, en el marco de la solicitud presupuestal, se permite sustentar la necesidad de adicionar recursos de funcionamiento al contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en razón a que mediante Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualizó las tarifas oficiales de obligatorio cumplimiento, derivadas de la reciente reforma laboral establecida en la Ley 2101 de 2021 y la Ley 2466 de 2025, las cuales modificaron la jornada laboral ordinaria y los recargos nocturnos, dominicales y festivos previstos en los artículos 10 y 14 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicho ajuste tarifario que contempla incrementos progresivos en los valores del servicio de vigilancia, expresados en SMMLV, así como porcentajes adicionales que no fue contemplado en la etapa precontractual ni en el pliego de condiciones, dado que al momento de la estructuración y adjudicación de la licitación se encontraban vigentes las tarifas anteriores.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia, esencial para la protección de las instalaciones, bienes y funcionarios de la Administración Municipal, así como para preservar el equilibrio económico del contrato y dar cumplimiento a la normativa vigente, se hace indispensable la adición presupuestal que cubra los mayores costos generados, sin que ello implique modificación en la cantidad de puestos de trabajo ni en el objeto contractual inicialmente pactado.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de ***TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($397.000.000).*** *recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso (...)"*

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($397.000.000).**

3.

COPIA CONTROLADA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003	**Código CCPET:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros muebles n.c.p.
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.02.003.002.003	**Rubro:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04
Valor para trasladar: $306.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 306.000.000,00

Tabla 8. Movimiento presupuestal No. 03 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

"(…) ***3. ADICIONAL CONTRATO N°128 DEL 2025 - CHILLER:***

El contrato N.° 128 de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y Consorcio aires BGA, tuvo como objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de climatización tipo chiller para el edificio fase 1 del centro administrativo municipal.

Durante la ejecución y en el desarrollo de las pruebas de operación, se identificaron situaciones técnicas no previstas en la etapa de planeación inicial, que hacen indispensable la suscripción de un adicional para garantizar el correcto funcionamiento del sistema y la adecuada climatización de las instalaciones.

Entre las circunstancias detectadas se destacan:

- *La incorporación de ciertas válvulas esenciales para regular adecuadamente el flujo, lo cual afecta el equilibrio y control del sistema.*
- *En las pruebas realizadas se evidenció un desbalance térmico: algunas zonas del edificio presentan exceso de frío, mientras que en otras no se alcanza a cubrir la demanda de climatización. Para mitigar esta situación, se requiere una redistribución de la ducteria, así como la instalación de rejillas y salidas adicionales que permitan mejorar la distribución del aire acondicionado en todos los pisos.*
- *Adicionalmente, se hace necesaria la instalación de fan coils en áreas específicas del edificio, con el fin de garantizar la cobertura y uniformidad en la climatización.*

Este adicional se fundamenta en lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 40 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a la entidad para realizar modificaciones contractuales en ejecución, siempre que estas resulten necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, se considera procedente la suscripción del presente adicional, por valor de 306.000.000, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de climatización, el confort de los usuarios del edificio y la preservación de la infraestructura pública.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de ***TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($306.000.000)*** *(…)"*

COPIA CONTROLADA

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($306.000.000,00)**

4.

4. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**
Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.002.01	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.03.001.01.002.01	**Rubro:** 2.1.2.02.02.009
Valor para trasladar: $160.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 160.000.000,00

Tabla 9. Movimiento presupuestal No. 04 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

*"(…) **4. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:***

.De acuerdo a la necesidad requerida por la secretaria Administrativa de apropiar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimiento entregado por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación recibida con numero de radicado 001231.

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 7958 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consultas interpartidista a realizarse el 26 de octubre del 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

*"**Artículo 46.** Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:*

1. *Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.*

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus Delegados. En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. *Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.*
3. *Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."*

*Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000)** (...)"*

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al cuarto traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000,00)**

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN.

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acrediten al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **BPIN:** 2024680010042. **SECTOR:** GOBIERNO TERRITORIAL. **CODIGO:** 45. **VALOR ACREDITAR:** $ 1.587.100,00

COPIA CONTROLADA

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**
Tipo de trámite: Traslado	**Tipo de Tipo de trámite:** Traslado
Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor	**Línea estratégica No. 4:** Territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**Nombre de la cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
BPIN: 2024680010069	**BPIN:** 2024680010042
Código programático MGA: 4599020	**Código programático MGA:** 4599034
Detalle MGA: Documentos metodológicos	**Detalle MGA:** Sedes dotadas
Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	**Detalle CPC Dane:** 4526601 - Impresora multifuncional
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente de Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro:2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83990.201	**Rubro:**2.3.2.02.01.004.2024680010042.2.4599034.4526601.201
Valor para trasladar: $ 1.587.100,00	**Valor para trasladar:** $ 1.587.100,00

Tabla 10. Movimiento presupuestal No. 01 – Secretaría Administrativa inversión.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

"(...) En la verificación inicial realizada en el simulador de la tienda virtual, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentaba un valor del dólar inferior, lo cual permitió proyectar un costo más favorable para la adquisición de las impresoras, en concordancia con la solicitud formal inicialmente presentada.

No obstante, una vez se otorgó la viabilidad del proceso y se efectuó nuevamente la simulación de compra, se evidenció un cambio en la TRM que incrementó el valor unitario de cada impresora en $317.420. Esta variación obedece a factores externos relacionados con el comportamiento del mercado cambiario y repercute directamente en el presupuesto estimado para la compra.

En consecuencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el que actualmente se cuenta no resulta suficiente para cubrir la totalidad de las impresoras proyectadas, generando un desfase presupuestal frente a lo reportado a Planeación. El valor adicional requerido para garantizar la adquisición completa corresponde a $1.587.100, monto que se hace necesario adicionar al CDP vigente con el fin de dar cumplimiento al alcance previsto del proceso.

Por lo anterior, se solicita reconocer y autorizar la adición presupuestal correspondiente, teniendo en cuenta que el ajuste se fundamenta en la variación de la TRM, situación externa e imprevisible que impacta directamente los costos de la contratación (...)"

La doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de

COPIA CONTROLADA

septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($1.587.100,00).**

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto con su enlace presupuestal manifiesta que, mediante oficios del 04 y 05 de septiembre de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

Traslado presupuestal No. 1 con justificación del movimiento.

Traslado Dotación

Contra crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.1.02 01.001.01.202468001006S.12201071.220105.205	Sueldo básico	3.659.178,98
2.3.1.02.01.001 01 202468001006S.12201071.220105.205	Sueldo básico	67.875.625,02
2.1.1.02.01.001 08 01.202468001006S.12201071.220105.205	Prima de navidad	8.701.186,00
2.1.1.02.01.001 08 02.202468001006S.12201071.220105.205	Prima de vacaciones	3.569.450,00
2.3.1.02.01.002 33.202468001006S.12201071.220105.205	Bonificación Pedagógica Docentes Preescolar, Básica y Media	2.459.594,00
2.3.1.02.02 003 202468001006S.12201071.220105.205	Aportes de cesantías	2.710.950,00
2.3.1.02 02 004.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes a caja de compensación familiar	3.109.930,00
2.3.1.02 02 006.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes al ICBF	2.173.196,00
2.3.1.02 02 007.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes al SENA	396.116,00
2.3.1.02 02 008.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes a la ESAP	396.116,00
2.3.1.02 02 009.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	792.512,00
2.3.1.02 03 001 01.202468001006S.12201071.220105.205	Vacaciones	4.996.131,00
2.3.2.02 02 008.202468001010.12201084.83990.221403.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n c.p.	175.568.234,76
2.3.2.02 01 008.202468001010.12201084.83990.221403.205	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n c.p.	178.334.321,62

454.026.731,38

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.1.02 02 001.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.302.541,48
2.3.1 02.02.002.202468001006S.12201071.220105.205	Aportes a la seguridad social en salud	356.796,50
2.3.2.02 01 004.202468001014S.12201069.4524001.221501.205	Máquinas y equipos para telaproceso	32.641.852,40
2.3.2 02 01.003.202468001014S.12201069.3132205.221501.205	Tableros o carteleras de corcho	1.106.700,00
2.3.2.02 01 004.202468001014S.12201069.45221.221501.205	Máquinas portátiles de procesamiento automática de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	241.050.765,24
2.3.2.02 01 004.202468001014S.12201069.45221.221501.201	Máquinas portátiles de procesamiento automática de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	175.568.234,76

454.026.731,38

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que el recurso objeto de este traslado corresponde a una asignación especial de Necesidades Educativas Especiales en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1075 de 2015), y además que la misma norma permite el empleo de estos recursos para destinarlos a la contratación de servicios pedagógicos (BPIN 2024680010010) y creación de empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico, viabilizados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional (BPIN 202646800010065), se identifica un monto a la fecha de $ 454.026.731,38, valor con el que se pretende realizar ajuste a los rubros de nómina y por otra parte realizar la dotación de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) especializados para el apoyo de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Tabla 11. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría de Educación.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento

presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($454.026.731,38).**

Traslado presupuestal No. 2 con justificación del movimiento.

Traslado Dotación

Contra crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	373.480.433,40
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84310.220801.201	Servicios básicos de internet	437.853.840,69
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	161.757.056,53
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4815399.220501.201	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	253.114.765,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4773004.220501.201	Equipos de amplificación de sonido	166.625.000,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731401.220501.201	Videoproyectores	51.225.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86111.220701.501	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)	730.032.406,30

2.174.088.501,92

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3814089220501.201	Muebles metálicos n.c.p. para escuelas	734.994.260,62
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3814089220501.501	Muebles metálicos n.c.p. para escuelas	730.032.406,30
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069..4391201220501.201	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	406.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3844098220501.201	Elementos n.c.p. para juegos deportivos	62.951.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3844099220501.201	Aparatos n.c.p. para parques infantiles	70.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3221001220501.201	Libros escolares impresos	144.942.335,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069..4653104220501.201	Pantallas de material plástico	25.168.500,00

2.174.088.501,92

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que en revisión de los saldos a la fecha, se evidencias que en los rubros de los BPIN relacionados en los contracréditos, después de verificar que los compromisos que registrados o en su defecto el saldo en ellos dan cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2025 y por tal motivo se presentan una disponibilidad que con este traslado contribuirían al cumplimiento de la meta PDM 168 - Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar, meta con la que se busca mejorar la calidad educativa mediante una dotación a fin de crear un ambiente de aprendizaje propicio y estimulante, la cual estará alineada con los estándares de calidad y las necesidades pedagógicas, facilitando la exploración, la investigación, la creatividad y el desarrollo de competencias clave de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Tabla 12. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría de Educación.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

COPIA

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($2.174.088.501,92).**

Traslado presupuestal No. 3 con justificación del movimiento.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	33.000.000,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.202500000023563.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	33.000.000,00

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que por parte de la Secretaría de Infraestructura requiere adición para la financiación de la Interventoría correspondiente al Contrato No 313 de 2023 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. debido a la necesidad de aprobar la prórroga de la Interventoría del Proyecto de Adecuación de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga (enmarcadas en los Acuerdos Escolares 2022) el cual se fundamenta en que el alcance técnico y los tiempos inicialmente definidos se han visto modificados por circunstancias propias de la ejecución contractual, entre las que se pueden mencionar:

- Ampliación de actividades constructivas derivadas de ajustes técnicos y normativos exigidos durante el proceso constructivo.
- Extensión de los plazos de obra, lo que implica que la interventoría debe garantizar el control y seguimiento durante todo el tiempo adicional requerido para la culminación de las adecuaciones.
- Garantía de calidad, seguridad y cumplimiento normativo, dado que la interventoría es la instancia responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, financieras y legales de la obra.

Tabla 13. Movimiento presupuestal No. 3 – Secretaría de Educación.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000,00).**

COPIA CONTROLADA

Traslado presupuestal No. 4 con justificación del movimiento.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**2024680010198**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	198.067.294,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**202500000032115**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	198.067.294,00

El municipio de Bucaramanga enfrenta una situación crítica en cuanto al estado de la infraestructura de sus Instituciones Educativas Oficiales (IEO), que incluyen un total de 118 sedes en el territorio. La mayoría de estas instalaciones han superado los 20 años de uso continuo sin un mantenimiento preventivo adecuado, lo que ha generado un notable desgaste estructural. Este deterioro, que afecta tanto la seguridad como la funcionalidad de los espacios educativos, se ha visto exacerbado por fenómenos climáticos recientes, como las lluvias intensas y vientos fuertes ocurridos en julio de 2025. La falta de intervención oportuna y la ausencia de un plan de mantenimiento establecido agravan la situación, exponiendo a las comunidades educativas a riesgos adicionales que requieren atención inmediata.

Estas instituciones han sufrido deterioro en su infraestructura por la exposición recurrente a estos eventos, especialmente precipitaciones intensas. Esto ha generado fallas estructurales en componentes críticos como cubiertas, muros de cerramiento, cimentaciones y sistemas de drenaje, afectando la estabilidad, funcionalidad y seguridad de los planteles educativos.

Mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025 el municipio de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública, derivada del aumento de las lluvias ocasionadas por la variabilidad climática. Dicho escenario, ratificado y actualizado en el plan de acción específico adoptado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en acta del 23 de julio de 2025, ha evidenciado la necesidad urgente de reforzar y adecuar la infraestructura educativa, a fin de mitigar riesgos estructurales y garantizar condiciones seguras para la prestación del servicio educativo.

En el caso de las IEO INEM Sede A y Liceo Patria presentan afectaciones en sus muros perimetrales, los cuales han sufrido daños considerables debido a la acumulación de agua y material de arrastre generado por las lluvias. Por su parte, en la IEO San Francisco de Asís, el principal problema radica en la cubierta metálica del aula ubicada en el tercer piso, que fue severamente afectada por la fuerte ventisca y las lluvias torrenciales, lo que ha ocasionado el desplazamiento de las tejas y comprometido la seguridad del espacio. Este daño pone en riesgo tanto la estructura como el mobiliario del aula, debido a posibles filtraciones y deterioro adicional. Las condiciones actuales de las infraestructuras en estas instituciones dificultan el desarrollo normal de las actividades académicas, lo que requiere una intervención urgente para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

Tabla 14. Movimiento presupuestal No. 4 – Secretaría de Educación.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al cuarto traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($198.067.294,00).**

COPIA CONTROL

Traslado presupuestal No. 5 con justificación del movimiento.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**2024680010198**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	119.955.935,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**202500000032089**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	119.955.935,00

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública como consecuencia del aumento de las lluvias derivadas de la variabilidad climática. Esta condición ha generado afectaciones en los entornos escolares, particularmente en lo relacionado con la estabilidad de árboles, zonas verdes y áreas de riesgo dentro de las instituciones educativas.

Actualmente, muchas sedes educativas carecen de un plan estructurado de mantenimiento silvicultural, lo cual ha derivado en una acumulación de necesidades no atendidas relacionadas con podas técnicas, talas preventivas y sustitución de individuos arbóreos en condiciones críticas. Esta falta de intervención oportuna incrementa el riesgo de accidentes por caída de ramas o árboles, genera condiciones de inseguridad, bloquea espacios de uso escolar (como patios, senderos y áreas deportivas) y deteriora la calidad ambiental de los entornos escolares

Tabla 15. Movimiento presupuestal No. 5 – Secretaría de Educación.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al quinto traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($119.955.935,00).**

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** Secretaria de Infraestructura, quien manifiesta que, mediante oficios del 21 de agosto, 02 y 08 de

COPIA CONTROLADA

septiembre de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

Traslado presupuestal No. 1 con justificación del movimiento.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.482130 1.226	$ 256.160.154,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008.2025000000031016.2.2102069.8715 205.226	$ 256.160.154,00

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 4621301 Cuadros paneles consolas armarios y demás soportes equipados para el corte seccionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. El contracrédito correspondiente al presente proyecto se sustenta en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el alcance inicialmente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025. Por lo tanto, los recursos disponibles no serán requeridos en el marco de este BPIN y pueden ser reorientados a otras iniciativas prioritarias, como es la formulación del proyecto de "SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", que permitirá realizar interventoría al contrato de obra No 332 del 23 de noviembre de 2023 de la ampliación del alumbrado público en la zona rural del municipio de Bucaramanga.

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de $256.160.154,00, se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cuál permitirá a la oficina de alumbrado público adicionar el contrato de interventoría No 341 del 2023 el cual tiene como objeto "INTERVENTORIA A LA AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" para que siga ejerciendo las funciones de vigilancia y control del contrato de obra No 332 del 2023 con objeto "AMPLIACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER", y de esta manera poder dar fin al contrato de obra mencionado y dar feliz término al proceso contractual recibiendo de manera adecuada los bienes y servicios que serán entregados en zona rural al municipio.

Tabla 16. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría de Infraestructura, alumbrado público.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($256.160.154,00).**

COPIA CONTROLADA

Traslado presupuestal No. 2 con justificación del movimiento.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO 2.3.3.01.02.004.01.2024680010048.1.4003047. 91123.215	$ 770.164.210,00
SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO 2.3.3.01.02.004.02.2024680010048.1.4003047. 91123.215	$ 399.423.201,00
SUBSIDIOS DE ASEO 2.3.3.01.02.004.03.2024680010048.1.4003047. 91123.215	$439.093.782,62
SUBSIDIOS DE ASEO 2.3.3.01.04.004.03.2024680010048.1.4003047. 91123.215	$ 103.916.752,16
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$ 1.712.597.945,78

El contracredito a estos rubros teniendo en cuenta que se identificaron excedentes en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que, de acuerdo con las proyecciones financieras y el comportamiento de pago observado en lo corrido del año, permiten liberar recursos inicialmente destinados al esquema de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 del Municipio conforme a la normatividad vigente, dichos excedentes del Sistema General de Participaciones pueden orientarse hacia proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico, en concordancia con los lineamientos establecidos para garantizar el uso eficiente y focalizado de estos recursos.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS 2.3.2.02.02.005.2025000000032353.2.4003020. 53253.215	$ 1.712.597.945,78
VALOR CREDITO	

Los recursos que lleguen a este numeral son para el proyecto de optimización del alcantarillado pluvial es prioritario debido al riesgo inminente que representan, en doce corredores estratégicos de Bucaramanga, el deterioro de su infraestructura por la ausencia de tapas, rejillas y coronas, la colmatación de sumideros y pozos, y la imposibilidad actual de diagnosticar el estado interno de la red por falta de inspección CCTV. En estos tramos —administrados directamente por la Alcaldía— la capacidad de captación y evacuación de aguas lluvias está comprometida, elevando la probabilidad de inundaciones, afectaciones a la movilidad, daños a la infraestructura y riesgos a la salud pública y al ambiente, en un contexto de lluvias más intensas asociadas al cambio climático. La intervención es, por tanto, una medida preventiva prioritaria que reduce costos futuros por atención de emergencias, reclamaciones y reprocesos, y protege la continuidad de la actividad urbana en zonas de alta relevancia vial y densidad poblacional.

Tabla 17. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría de Infraestructura.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($1.712.597.945,78).**

COPIA CONTROL

Traslado presupuestal No. 3 con justificación del movimiento.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53 211.289 VALOR CONTRACREDITO	$ 3.524.678.250,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.240211 4.53211.289 VALOR CREDITO	$ 3.524.678.250,00

En el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e interventoría fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por $16.317.394.434,13 y el Contrato de Interventoría No. 158 de 2025 por $1.919.839.964, para un total de $18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos de la vigencia 2024.

La malla vial urbana de Bucaramanga presenta un alto grado de deterioro, derivado principalmente del desgaste progresivo de la superficie de rodadura por la falta de mantenimiento oportuno y el cumplimiento de la vida útil de los pavimentos. Esta situación resulta especialmente crítica en los corredores viales de los barrios, los cuales, aunque no hacen parte de la red vial principal, cumplen una función esencial como vías de acceso y conexión interna en cada sector. Estos tramos han sido priorizados directamente por la comunidad a través de la estrategia de presupuestos participativos, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenirlos. No obstante, persiste un rezago en la ejecución de obras con recursos asignados desde la vigencia 2024, originalmente destinados a la intervención de barrios como Kennedy, Modelo, San Francisco, Norte Bajo, Urbanización Villas del Romero, Urbanización Portofino, Nueva Fontana, Albania, Prados del Mutis y Las Américas. Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan ejecutar dichas intervenciones mediante el contrato vigente de mantenimiento de la malla vial urbana, con el fin de cumplir las metas definidas en los presupuestos participativos y garantizar una inversión equitativa en los sectores que más lo necesitan, mejorando la movilidad, la calidad de vida y el desarrollo local en la ciudad.

Tabla 18. Movimiento presupuestal No. 3 – Secretaría de Infraestructura.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($3.524.678.250,00).**

Traslado presupuestal No. 4 con justificación del movimiento.

COPIA CONTROLADA

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	**$ 1.937.149.704,00**
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201	$ 146.068.591,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.319	$ 607.316.665,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201	
SUB TOTAL	**$ 2.690.534.960,00**
VÍA URBANA MEJORADA	
2.3.2.02.02.005.202500000027207.2.2402114.53211.251	**$ 1.937.211.195,00**
PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO	
2.3.2.02.02.005.202468001024 8.2.2401039.53221.201	
2.3.2.02.02.005.202468001024 8.2.2402083.53221.319	$ 3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.202468001024 8.2.2402120.53221.252	$ 761.806.300,00
2.3.2.02.02.005.202468001024 8.2.2402120.53221.267	$ 350.000.000,00
2.3.2.02.02.008.202468001024 8.2.2402118.83321.201	$ 39.555.358,00
SUB TOTAL	$ 1.500.000.000,00
	$ 5.651.361.658,00
UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS	
2.3.2.02.02.005.202468001021 5.2.4003044.53200.251	**$ 1.853.290.776,00**
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**$ 12.032.416.589**

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.251	$ 3.291.296.292,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201	$ 6.944.466.369,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.252	$ 350.000.000,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.267	$ 39.555.358,00
SUB TOTAL	**$ 10.625.318.019**
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.319	$ 907.894.891,00
2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.251	$ 429.213.748,00
2.3.2.02.02.008.202500000032959.2.4503017.83321.251	$ 69.991.931,00
SUB TOTAL	**$ 1.407.100.570**
VALOR CREDITO	**$ 12.032.416.589**

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

CONTRACREDITO DE LOS CUATRO (4 PROYECTOS)

PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO
El proyecto contempla el mantenimiento de cuatro (4) puentes vehiculares —Viaductos García Cadena, La Flora, La Novena y Puente Provenza— y seis (6) puentes peatonales —Morrorico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24—. Si bien en la programación inicial se prevéa la provisión de bienes y servicios durante la presente vigencia, las demoras en el inicio de los procesos contractuales han extendido su planeación, por lo cual la ejecución efectiva de las obras se proyecta a partir del año 2026, requiriendo así la aprobación de vigencias futuras. En consecuencia, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $647.636.740.

VÍA URBANA MEJORADA
El proyecto de mejoramiento vial para el acceso al barrio Diamante II se programó para su ejecución durante la presente vigencia; sin embargo, debido a contratiempos en el cronograma precontractual, su desarrollo se extenderá hasta la vigencia 2026, lo que hace necesaria la contratación con cargo a vigencias futuras. La intervención contempla la construcción de nuevas vías, retornos, andenes, bahías, urbanismo complementario, desplazamiento de redes y señalización, obras que permitirán optimizar la conectividad del sector con la autopista Floridablanca y la carrera 24, mejorando la seguridad vial, reduciendo los tiempos de desplazamiento y descongestionando puntos críticos de acceso en la comuna 10 del municipio de Bucaramanga. El apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $484.302.799.

PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO
Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro con incidencia en cuatro metas del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de desagregar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones. En este sentido, las actividades previstas en el alcance general se organizaron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Esta reestructuración permitirá mejorar la trazabilidad técnica y financiera, optimizar la planeación operativa y garantizar una ejecución más efectiva de cada frente, de acuerdo con sus particularidades técnicas y presupuestales. Dado que los nuevos proyectos se programan para su ejecución a partir de la vigencia 2026

UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS
El proyecto de construcción de pozos sépticos se había programado para ejecutarse y entregar los bienes y servicios durante la vigencia actual. No obstante, las demoras presentadas en la etapa precontractual impiden su desarrollo en los tiempos inicialmente previstos, por lo que la ejecución y entrega de los resultados se trasladará a la vigencia 2026, requiriendo la aprobación de vigencias futuras. El valor de apalancamiento correspondiente a la vigencia 2025 asciende a $463.322.694, recursos que deberán ser comprometidos para garantizar la continuidad del proyecto en la siguiente anualidad.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

CREDITO PARA 2 PROYECTOS DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

Angelinos y El Pabión ($ 1.407.100.570,00)
El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus competencias y de conformidad con el Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022—, prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad dispuesto en el Decreto 0189 del 7 de diciembre de 2023, y posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024 (para los sectores de Angelinos y El Pabión), así como en concordancia con el Decreto 0170 del 6 de junio de 2024 (sector Alto de los Padres), cuyo retorno a la normalidad se efectuó mediante el Decreto 0038 del 13 de febrero de 2025, presenta el proyecto denominado "Construcción de obras de contención vial en sitios críticos afectados por fenómenos naturales en el municipio de Bucaramanga, Santander".

Este proyecto surge de la necesidad de atender puntos críticos de la malla vial rural que se han visto gravemente afectados por fenómenos naturales, comprometiendo la seguridad vial, la movilidad y la conectividad estratégica. En el tramo que comunica la vereda San José (corregimiento 3) con el sector Alto de los Padres, se ha identificado pérdida parcial de la banca, situación que afecta directamente las rutas escolares y el tránsito de pequeños productores agrícolas. Esta vía, además de su función local, cumple un papel estratégico al servir como ruta alterna a la carretera nacional Bucaramanga–Cúcuta, por lo que su deterioro genera un alto impacto en la movilidad regional.

De igual manera, en la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, se requiere la construcción de un box culvert y su estructura de entrega, con el fin de encauzar adecuadamente las aguas lluvias que se acumulan en la zona de la curva, reduciendo los riesgos de erosión y pérdida de la banca.

Barrio Gaitán ($ $ 10.625.318.019,00)
En el marco del Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022— prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad a través del Decreto 0189 del 7 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024, se formula el proyecto denominado "Construcción de obras de mitigación del barrio Gaitán, ubicado en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, Santander". El sector objeto de intervención se encuentra incluido dentro de las áreas priorizadas por la Calamidad Pública, al presentar una condición crítica de inestabilidad en el talud occidental, con amenaza alta localizada por deslizamientos y amenaza media en los frentes restantes. La desestabilización está asociada a pendientes pronunciadas, materiales de baja resistencia y la ausencia de un sistema de drenaje adecuado en la corona, media y pie de ladera, lo que ha generado procesos de infiltración, erosión, formación de cárcavas y socavación. El muro de gaviones existente perdió funcionalidad debido a un diseño inadecuado, ausencia de drenajes y erosión en su base, evidenciando signos de colapso y pérdida de capacidad de contención. A ello se suma la presencia de viviendas y obras urbanas en la parte superior, que incrementan la carga sobre el talud y agravan el riesgo, manifestado en grietas y asentamientos diferenciales. La situación descrita constituye un riesgo no tolerable para la población y la infraestructura, lo que hace necesaria la implementación urgente de medidas de control hidráulico y obras de estabilización definitiva que garanticen la seguridad del sector y reduzcan la vulnerabilidad frente a futuros eventos de inestabilidad.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 – 2027

RESUMEN DE LOS RECURSOS PARA DOS (2) PROYECTOS DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

SECRETARIA	PROYECTO	VALOR
PLANEACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	$ 1.178.194.126,00
INFRAESTRUCTURA		$ 1.407.100.570,00
VALOR TOTAL PROYECTO		$ 2.585.294.696,00

VALOR TOTAL DEL CREDITO PARA EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

$ 17.278.588.307,00

SECRETARIA	PROYECTO	VALOR
INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO GAITÁN UBICADO EN LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 10.625.318.019,00
GESTION DEL RIESGO		$ 470.531.597,00
PLANEACION		$ 575.691.624,00
INTERIOR		$ 1.221.752.371,00
EDUCACION		$ 1.800.000.000,00
VALOR TOTAL		$ 14.693.293.611,00

Tabla 19. Movimiento presupuestal No. 4 – Secretaría de Infraestructura y otras oficinas gestoras.

La doctora **MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL**, Subsecretaria del Interior, manifestó que dentro de la distribución presupuestal interna de la Secretaría a su cargo para la vigencia 2025 existe disponibilidad de recursos suficiente para atender el contracrédito solicitado por la Secretaría de Infraestructura, sin que ello implique afectación alguna en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

En el mismo sentido, la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, Secretaria de Educación manifestó que dentro de la distribución presupuestal interna de la Secretaría a su cargo para la vigencia 2025 existe disponibilidad de recursos suficiente para atender el contracrédito solicitado por la Secretaría de Infraestructura, sin que ello implique afectación alguna en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

Por su parte, la doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifestó que dentro de la distribución presupuestal interna de la Secretaría a su cargo para la vigencia 2025 existe disponibilidad de recursos suficiente para atender el contracrédito solicitado por la Secretaría de Infraestructura, sin que ello implique afectación alguna en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

Así mismo, el doctor **DIDIER RODRÍGUEZ LEÓN** profesional especializado adscrito al área de Gestión del Riesgo señaló que dentro de la distribución presupuestal interna de dicha oficina para la vigencia 2025 existe disponibilidad de recursos suficiente para atender el contracrédito solicitado, sin que ello implique afectación alguna en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

Por último, la doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

COPIA CONTROLADA

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS, dentro de los límites de su competencia funcional establecidos en el artículo 35 del Decreto 0076 de 2005, otorgan concepto **FAVORABLE** al cuarto traslado presupuestal de inversión presentado por la Secretaría de Infraestructura en conjunto con las Secretarías del Interior, Planeación, Educación y el Área de Gestión del Riesgo, por valor total de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($17.278.588.307,00)**, con destino al Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga. El presente concepto se circunscribe al análisis presupuestal de competencia del CONFIS y no comprende pronunciamiento alguno sobre aspectos técnicos, jurídicos o contractuales propios de la formulación o ejecución del proyecto.

Traslado presupuestal No. 5 con justificación del movimiento.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE INSTALADAS 2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53 251.251	$ 282.560.879,63
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53 231.251	$ 166.734.163,56
VALOR CONTRACREDITO	**$ 449.295.043,19**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION 2.3.2.02.02.008.2025000000032340.2.4599 006.83321.251	$ 120.489.877,19
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.2025000000016144.2.2402 114.53211.251	$ 186.305.166,00
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02 02 005.2025000000019302.2.4002 020.53211.251	$ 142.500.000,00
VALOR CREDITO	**$ 449.295.043,19**

REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE INSTALADAS
El proyecto tenía como meta inicial la gasificación de 475 usuarios en el municipio. Sin embargo, el proceso de identificación de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos ha resultado más complejo y dispendioso de lo previsto por parte de la empresa VANTI. A la fecha, se han identificado 108 usuarios susceptibles de acceder al subsidio, cuya ejecución, de acuerdo con el cronograma presentado, supera la vigencia actual y requiere del compromiso de vigencias futuras para su desarrollo. En este sentido, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $50.234.364.

ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS
El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION 2.3.2.02.02.008.2025000000032340.2.4599 006.83321.251	$ 120.489.877,19
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.2025000000016144.2.2402 114.53211.251	$ 186.305.166,00
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.2025000000019302 2.4002 020.53211.251	$ 142.500.000,00
VALOR CREDITO	**$ 449.295.043,19**

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, tiene dentro de sus funciones misionales la estructuración técnica de proyectos de infraestructura urbana, proceso que exige contar con estudios especializados como la caracterización geotécnica del terreno y los ensayos de laboratorio asociados. Actualmente, se ha identificado una limitación significativa en la disponibilidad de información técnica derivada de campañas de exploración geotécnica, lo cual incide de manera directa en la calidad y solidez de los diseños, así como en la toma de decisiones durante la fase de formulación y estructuración de proyectos adelantados por la Secretaría.

VIA URBANA MEJORADA: Se requiere otorgar una prórroga de 1,5 meses al contrato de obra N°163 de 2022 fundamentado en la necesidad de culminar actividades esenciales como la interconexión de las subestaciones y la instalación del nuevo semáforo, las cuales han presentado retrasos por aspectos logísticos en la maniobra eléctrica que resultan indispensables para garantizar la operatividad técnica de la obra y el cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato. Adicionalmente, debe considerarse el ajuste en la jornada laboral semanal derivado de la resolución presidencial que reduce la jornada de 48 a 44 horas a partir del año 2025, lo que impacta directamente en la programación y ejecución de las actividades.

ESPACIO PUBLICO ADECUADO: Se somete a consideración la solicitud de adición en tiempo y valor al Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024 con la UIS, en atención a la petición radicada por el contratista de obra COINOBRAS S.A.S. el 4 de agosto de 2025. La solicitud se fundamenta en aspectos técnicos asociados a ajustes en los diseños eléctricos e hidráulicos, la incorporación de obras adicionales en redes sanitarias en la calle 37 entre carreras 25 y 27, la construcción de sumideros transversales en el mismo tramo y la atención de una red eléctrica no normalizada no contemplada en los diseños iniciales. Adicionalmente, se presentan aspectos sociales relacionados con las limitaciones para realizar cierres totales de vías en la carrera 26 entre calles 36 y 37 y en la calle 37 entre carreras 25 y 27, así como los tiempos adicionales requeridos para concertaciones con residentes y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A ello se suman las dificultades en la vinculación de personal operativo calificado, lo cual ha impactado el rendimiento y el avance del cronograma de obra.

En concordancia con la trazabilidad de la adición en tiempo realizada al Contrato de Obra No. 387 de 2022, se hace necesaria la adición en tiempo y valor del Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024, de 1.5 meses por valor de $142,500,000 con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de control y vigilancia sobre la ejecución de las obras, evitando afectaciones en el desarrollo de las mismas y asegurando el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.

Tabla 20. Movimiento presupuestal No. 5 – Secretaría de Infraestructura.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".*

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al quinto traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($449.295.043,19)**

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto pone para conocimiento de los H. Miembros de este Consejo que por error involuntario de la Oficina a su cargo, se cruzaron los valores de los dos rubros que se señalarán a continuación de la Secretaria de Infraestructura en el sistema financiero SITECH, de la adición de recursos realizada en el Decreto 0679 del 12 agosto del 2025.

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000026116 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.7.06.02 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599002 DETALLE MGA: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CPC DANE: 83990 DETALLE CPC DANE: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83990.501		Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000026116 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.7.06.02 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599002 DETALLE MGA: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83321.501	
Valor:	**$ 248.281.469,00**	**Valor:**	**$ 248.281.469,00**
Valor total Contracrédito	**$ 248.281.469,00**	**Valor total Crédito**	**$ 248.281.469,00**

Tabla 21. Ajuste presupuestal área de presupuesto – Secretaría de Hacienda.

Teniendo en cuenta que los valores consignados en el decreto están correctos, llevará a cabo el ajuste respectivo por valor de $248.281.469,00.

COPIA CONTROLADA

Sin más proposiciones por parte de los H. Miembros de CONFIS.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 39-2025 hoy 08 de septiembre de 2025 siendo las 4:45 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto
Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

COPIA CONTROLADA

Bucaramanga, 29 de agosto de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Dr. ALFONSO MORA CARREÑO
Atn: Área de Presupuesto
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS
Banco de Proyectos
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: Territorio seguro que general valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010030** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599033 **Detalle MGA**: Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN **CPC DANE**: 85999 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios de apoyo n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501 **VALOR: $ 120.000.000**	**Línea estratégica:** Territorio seguro que progresa **Sector:** Vivienda Ciudad y Territorio **BPIN: 2024680010028** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4002016 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4002016 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83390.501 **VALOR: $ 120.000.000**
Línea estratégica: Territorio seguro que general valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010030** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599033 **Detalle MGA**: Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN **CPC DANE**: 85999 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios de apoyo n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501 **VALOR: $ 100.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010229** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599019 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4599019 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 **CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.4599019.83990.501 **VALOR: $ 100.000.000**

Línea estratégica: Territorio seguro que progresa **Sector:** Vivienda Ciudad y Territorio **BPIN: 2024680010028** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4002016 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4002016 **CPC DANE**: 82120 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.501 **VALOR: $ 20.000.000**	**Línea estratégica:** Territorio seguro que progresa **Sector:** Vivienda Ciudad y Territorio **BPIN: 2024680010028** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4002016 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4002016 **CPC DANE**: 83310 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoría en ingeniería **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.501 **VALOR: $ 20.000.000**
Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000017137** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 82120 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501 **VALOR: $ 34.400.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000017137** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83990.501 **VALOR: $ 34.400.000**

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000017137** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 82120 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501 **VALOR: $ 30.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000017137** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83211 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en arquitectura **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83211.501 **VALOR: $ 30.000.000**
Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83990 .201 **VALOR: $ 60.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599031 **Detalle MGA**: Servicio de asistencia tecnica4599031 **CPC DANE**: 82120 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201 **VALOR: $ 60.000.000**

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83310 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en ingeniería **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.201 **VALOR: $ 40.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599031 **Detalle MGA**: Servicio de asistencia tecnica4599031 **CPC DANE**: 82120 **Detalle CPC DANE**: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201 **VALOR: $ 40.000.000**
Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599031 **Detalle MGA**: Servicio de asistencia tecnica4599031 **CPC DANE**: 83310 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en ingeniería **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.201 **VALOR: $ 65.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010032** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599031 **Detalle MGA**: Servicio de asistencia tecnica4599031 **CPC DANE**: 83211 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en arquitectura **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.201 **VALOR: $ 65.000.000**

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010142** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83990 .501 **VALOR: $ 30.000.000**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010142** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83211 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en arquitectura **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.501 **VALOR: $ 25.000.000**
	Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010142** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83211 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en ingeniería **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.501 **VALOR: $ 5.000.000**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos son producto de una revisión detallada de saldos que permiten redistribuir los recursos disponibles en los rubros, teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027,

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1 .4599033.85999.501	120.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.400 2016.83390.501	120.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1 .4599033.85999.501	100.000.000	**CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.459 9019.83990.501	100.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1 .4002016.82120.501	20.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.400 2016.83310.501	20.000.000
2.3.2.02.02.008.20250000001713 7.1.4599018.82120.501	34.400.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4 599018.83990.501	34.400.000
2.3.2.02.02.008.20250000001713 7.1.4599018.82120.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4 599018.83211.501	30.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599018.83990 .201	60.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.82120.201	60.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599018.83310.201	40.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.82120.201	40.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1 .4599031.83310.201	65.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.459 9031.83211.201	65.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1 .4599018.83990 .501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.459 9018.83211.501	25.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.459 9018.83310.501	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	499.400.000	**VALOR TOTAL CRÉDITO**	**499.400.000**

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACION

Proyectó: Karina Abril Julio – CPS Sec. Planeación

Bucaramanga, 29 de agosto de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Dr. ALFONSO MORA CARREÑO
Atn: Área de Presupuesto
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS
Banco de Proyectos
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN:** 2024680010026 **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4502001 **Detalle MGA**: Servicio de promoción a la participación ciudadana4502001 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**. Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990 .201 **VALOR: $ 59.210.312,41**	**Línea estratégica 4**: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010229** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.006 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Código programático MGA**: 4599019 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4599019 **CPC DANE**: 63391 **Detalle CPC DANE**. Servicios de catering para eventos **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 **CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.63391.201 **VALOR: $ 28.389.665,71**
	Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010229** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.006 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Código programático MGA**: 4599019 **Detalle MGA**: Documentos de planeacion4599019 **CPC DANE**: 61151 **Detalle CPC DANE**. Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de libros periódicos revistas y artículos de papelería **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 **CREAR RUBRO** 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.61151.201 **VALOR: $ 30.820.646,70**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos son producto de una revisión detallada de saldos que permiten redistribuir los recursos disponibles en los rubros, teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027,

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010026.1 .4502001.83990 .201	59.210.312,41	**CREAR RUBRO** 2.3:2.02.02.006.2024680010229.1.459 9019.63391.201	**28.389.665,71**
		CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.459 9019.61151.201	**30.820.646,70**
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**59.210.312,41**	**VALOR TOTAL CRÉDITO**	**59.210.312,41**

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Karina Abril Julio – CPS Sec. Planeación

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Arq. Lyda Ximena Rodríguez
Secretaria de Despacho

RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Rubro Contracrédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	120.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83390.501	120.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	100.000.000	CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.4599019.83990.501	100.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.501	20.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.501	20.000.000
2.3.2.02.02.008.2025000000017137.1.4599018.82120.501	34.400.000	2.3.2.02.02.008.2025000000017137.1.4599018.83990.501	34.400.000
2.3.2.02.02.008.2025000000017137.1.4599018.82120.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.2025000000017137.1.4599018.83211.501	30.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83990.201	60.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	60.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.201	40.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	40.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.201	65.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.201	65.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83990.501	30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.501	25.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.501	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	499.400.000	VALOR TOTAL CRÉDITO	499.400.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

TOTAL CONTRACREDITOS : $ 499.400.000
TOTAL CRÉDITOS : $ 499.400.000

Se hizo una revisión detallada de las asignaciones proyectadas en cada rubro y se evidencian saldos que pueden ser redistribuidos.

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027.

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SISBEN 2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	$ 120.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios de apoyo n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$120.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. REVISION EXCEPCIONAL POT CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83390.501	$120.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p.
VALOR TOTAL CREDITO	**$120.000.000**

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SISBEN 2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	$ 100.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios de apoyo n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$100.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Asistencia Técnica En La Formulación Seguimiento Y Evaluación De Las Políticas Publicas En El Municipio De Bucaramanga Bucaramanga CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.4599019.83990.501	$100.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CREDITO	$100.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.501	$ 20.000.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$20.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Apoyo En La Revisión Excepcional Del Plan De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.501	$20.000.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoría en ingeniería
VALOR TOTAL CREDITO	$20.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501	$ 34.400.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$34.400.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Actualización Del Plan Maestro De Espacio Público Del Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83990.501	$34.400.000 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CREDITO	$34.400.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501	$ 30.000.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$30.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Actualización Del Plan Maestro De Espacio Público Del Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83211.501	$30.000.000 **Detalle CPC DANE:** servicios de asesoría en arquitectura
VALOR TOTAL CREDITO	$30.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83990 .201	$ 60.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$60.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Apoyo Al Desarrollo De Los Procesos De Planeación Institucional Y Del Desarrollo Territorial En El Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	$60.000.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR TOTAL CREDITO	$60.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.201	$ 40.000.000 **Detalle CPC DANE:** servicios de asesoría en ingeniería
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$40.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Apoyo Al Desarrollo De Los Procesos De Planeación Institucional Y Del Desarrollo Territorial En El Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	$40.000.000 **Detalle CPC DANE:** Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR TOTAL CREDITO	$40.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.201	$ 65.000.000 **Detalle CPC DANE:** servicios de asesoría en ingeniería
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$65.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Apoyo Al Desarrollo De Los Procesos De Planeación Institucional Y Del Desarrollo Territorial En El Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.201	$65.000.000 **Detalle CPC DANE:** servicios de asesoría en arquitectura
VALOR TOTAL CREDITO	$65.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS AL INTERIOR DEL MISMO PROYECTO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83990.501	$ 30.000.000 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$30.000.000

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.501	$25.000.000 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en arquitectura
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga RUBRO 2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.501	$5.000.000 **Detalle CPC DANE**: servicios de asesoría en ingeniería
VALOR TOTAL CREDITO	$30.000.000

RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.45020 01.83990 .201	59.210.312,41	CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.45990 19.63391.201	28.389.665,71
		CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.45990 19.61151.201	30.820.646,70
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	59.210.312,41	VALOR TOTAL CRÉDITO	59.210.312,41

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

TOTAL CONTRACREDITOS : $ 59.210.312,41
TOTAL CRÉDITOS : $ 59.210.312,41

Se hizo una revisión detallada de las asignaciones proyectadas en cada rubro y se evidencian saldos que pueden ser redistribuidos.

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual del proyecto objeto del crédito para desarrollar los espacios de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas priorizadas.

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990.201	$59.210.312,41 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	$59.210.312,41

Rubro Crédito	Valor Crédito
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Asistencia Técnica En La Formulación Seguimiento Y Evaluación De Las Políticas Publicas En El Municipio De Bucaramanga CREAR RUBRO 2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.63391.201	**$28.389.665,71** **Detalle CPC DANE** Servicios de catering para eventos
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Asistencia Técnica En La Formulación Seguimiento Y Evaluación De Las Políticas Publicas En El Municipio De Bucaramanga **CREAR RUBRO** **2.3.2.02.02.006.2024680010229.1.4599019.61151.201**	**$30.820.646,70** **Detalle CPC DANE**: Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de libros periódicos revistas y artículos de papelería
VALOR TOTAL CREDITO	**$30.820.646,70**

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 26 de agosto de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010001.1.1206007.83990.201	Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.006.2024680010252.1.4502021.63290.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege
Sector 12: Justicia y del derecho	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 2024680010001 **Tipo de Trámite:** Traslado	**Código BPIN:** 2024680010252 **Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**Código CCPET:** 2.3.2.02.02.006 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Código Programático MGA: 1206007 **Detalle MGA:** Servicio de bienestar a la población privada de libertad	**Código Programático MGA:** 4502021 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos4502021
CPC DANE: 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	**CPC DANE:** 63290 **Detalle CPC DANE:** Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	**Fuente Financiación:** Recursos Propios 201
Valor: $ 22.023.159,02	**Valor: $ 22.023.159,02**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2024680010001.1.1206007.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., corresponde a la incorporación del presupuesto para la vigencia 2025 de acuerdo con el Decreto 0420 de diciembre 06 de 2024 para el programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

El valor total del traslado es por $ 22.023.159,02; estos recursos serán contracreditados del proyecto **"APOYO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, SINDICADA NO CONDENADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010001, para la vigencia 2025 se suscribió un convenio con el Instituto Nacional Penitenciario - INPEC para la adquisición de elementos para los establecimientos de reclusión con el fin de mejorar la calidad de vida de los internos durante el tiempo de detención, esta solicitud de contracredito teniendo en cuenta que se tiene disponible el saldos para ser utilizado.

El respectivo crédito se realizará al siguiente proyecto:

"ASISTENCIA PARA LOS JOVENES INFRACTORES QUE ESTAN BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" que se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010252 por valor de $ 22.023.159,02, este recurso para cumplir con el compromiso adquirido por parte del Municipio de Bucaramanga en el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia y la Constitución Política de Colombia de 1991 correspondiente al convenio interadministrativo a celebrarse entre del Departamento de Santander y los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón Barrancabermeja y San Gil para el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA y según la información recibida por el enlace profesional del Departamento para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el aporte del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 será de $ 4.120.388.328 para 101 cupos de atención a los menores infractores, actualmente en el presupuesto de la Secretaria del Interior se tienen recursos por valor de $ 2.550.149.185

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,

GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Mónica Quintero Diaz – Contratista CPS
Revisó: Claudia Liliana López Castillo - Contratista CPS

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 29 de agosto de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201	**Crear Rubro Presupuestal:** 2.3.2.02.02.005.202500000032280.2.4599011.53290.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio seguro que genera valor
Sector 45: Gobierno territorial	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 2024680010235 **Tipo de Trámite:** Traslado	**Código BPIN:** 202500000032280 **Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción
Código Programático MGA: 4501043 **Detalle MGA:** Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	**Código Programático MGA:** 4599011 **Detalle MGA:** Sedes adecuadas
CPC DANE: 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	**CPC DANE:** 53290 **Detalle CPC DANE:** Otras obras de ingeniería civil
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	**Fuente Financiación:** Recursos Propios 201
Valor: $ 195.232.443	**Valor: $ 195.232.443**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., corresponde a la incorporación del presupuesto para la vigencia 2025 de acuerdo con el Decreto 0420 de diciembre 06 de 2024.

El valor total del traslado es por $ 195.232.443; estos recursos serán contracreditados del proyecto **"APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**", se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010235, cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) ,esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa; los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia.

El créditos se realizará para el proyecto **"MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TERCERA FASE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS CAIV DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** que se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000032280 por valor de $ 195.232.443, este recurso es para el mejoramiento de las instalaciones del Centro de Atención y Reparación Integral de las Víctimas CAIV el cual presenta una deficiencia en los pisos y acabados de su infraestructura.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Atentamente,

GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Mónica Quintero Diaz – Contratista CPS
Revisó: Claudia Liliana López Castillo - Contratista CPS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gildardo Rayo Rincón
Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP A HOGAR DE PASO, PLAZAS DE MERCADO, TOLERANCIA EN MOVIMIENTO

CONTRACREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	283.015.186
TOTAL	**283.015.186**

CREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.006.2024680010112.1.4102052.63290.201 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43.401.843
TOTAL	**43.401.843**

El proyecto "**APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia, . , cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa

El proyecto "**APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, será acreditado para adicionar al Contrato 54-2025 que se encuentra en ejecución con el fin garantizar la continuidad de la prestación del servicio mediante la modalidad de hogar de paso como medida de protección provisional de niñas, niños y adolescentes para lo que resta de la vigencia 2025

CREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.201 Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	85.000.000
TOTAL	**85.000.000**

El proyecto "**IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO - ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** será acreditado para adicionar al Contrato 56-2025 que se encuentra en ejecución con el fin de garantizar la continuidad de la línea estratégica de días seguros, enmarcada en el Acuerdo Municipal 026 del 2014 "Por medio del cual se institucionaliza el Programa "Tolerancia en Movimiento" en el municipio de Bucaramanga" para lo que resta de la vigencia 2025

CREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.2024680010100.1.4002031.85330.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	154.613.343
TOTAL	**154.613.343**

El proyecto "**MANTENIMIENTO PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, será acreditado para adicionar al Contrato 50-2025 que se encuentra en ejecución con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de las plazas San Francisco, Kennedy, Concordia y Guarín para la vigencia 2025

CONTRACREDITAR

Rubro Presupuestal:
2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201

Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege

Sector 45: Gobierno territorial

Código BPIN: 2024680010235
Tipo de Trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre de la Cuenta CCPET:
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático MGA: 4501043

Detalle MGA:
Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada

CPC DANE: 83990

Detalle CPC DANE:
Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p

Fuente Financiación: Recursos Propios 201

Valor: $ 283.015.186

ACREDITAR

Rubro Presupuestal:
2.3.2.02.02.006.2024680010112.1.4102052.63290.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Integra

Sector 41: Inclusión social y reconciliación

Código BPIN: 2024680010112
Tipo de Trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.02.006

Nombre de la Cuenta CCPET:
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Código Programático MGA: 4102052
Detalle MGA:
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

CPC DANE: 63290
Detalle CPC DANE:
Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades

Fuente Financiación: Recursos Propios 201

Valor: $ 43.401.843

ACREDITAR

Rubro Presupuestal:
2.3.2.02.02.008.2024680010100.1.4002031.85330.201

Línea Estratégica: Territorio Seguro que Progresa

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Código BPIN: 2024680010100
Tipo de Trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre de la Cuenta CCPET:
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático MGA: 4002031
Detalle MGA:
Plazas mantenidas

CPC DANE: 85330
Detalle CPC DANE:
Servicios de limpieza general

Fuente Financiación: Recursos Propios 201

Valor: $ 154.613.343

ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.201 **Línea Estratégica**: Territorio Seguro que Protege **Sector 45:** Gobierno territorial **Código BPIN:** 2024680010105 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código Programático MGA:** 4501029 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 85.000.000**

2. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR CONVENIO INPEC A SRPA

CONTRACREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.2024680010001.1.1206007.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	22.023.159,02
TOTAL	**22.023.159,02**

El proyecto "**APOYO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, SINDICADA NO CONDENADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, convenio con el INPEC para la adquisición de elementos para los establecimientos de reclusión, será contracreditado el saldo disponible de este convenio.

CREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.006.2024680010252.1.4502021.63290.201 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	22.023.159,02
TOTAL	**22.023.159,02**

El proyecto "**ASISTENCIA PARA LOS JOVENES INFRACTORES QUE ESTAN BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** será acreditado para completar el recurso del Convenio con la Gobernación de Santander para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010001.1.1206007.83990.201 **Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege **Sector 12:** Justicia y del derecho **Código BPIN:** 2024680010001 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código Programático MGA:** 1206007 **Detalle MGA:** Servicio de bienestar a la población privada de libertad **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 22.023.159,02**

ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.006.2024680010252.1.4502021.63290.201 **Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege **Sector 45:** Gobierno territorial **Código BPIN:** 2024680010252 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.006 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Código Programático MGA:** 4502021 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos4502021 **CPC DANE:** 63290 **Detalle CPC DANE:** Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 22.023.159,02**

3. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP A OBRA CAIV

CONTRACREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	195.232.443
TOTAL	**195.232.443**

CREDITO	
RUBRO	**VALOR**
2.3.2.02.02.005.202500000032280.2.4599011.53290.201 Construcción y servicios de la construcción	195.232.443
TOTAL	**195.232.443**

El proyecto "**APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia, . , cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) ,esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa

El proyecto "**MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TERCERA FASE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS CAIV DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** será acreditado para el mejoramiento de las instalaciones del Centro de Atención y Reparación Integral de las Víctimas CAIV el cual presenta una deficiencia en los pisos y acabados de su infraestructura

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 **Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege **Sector 45: Gobierno territorial** **Código BPIN:** 2024680010235 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código Programático MGA:** 4501043 **Detalle MGA:** Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 195.232.443**	Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.005.202500000032280.2.4599011.53290.201 **Línea Estratégica:** Territorio seguro que genera valor **Sector 45:** Gobierno territorial **Código BPIN:** 202500000032280 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.005 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Código Programático MGA:** 4599011 **Detalle MGA:** Sedes adecuadas **CPC DANE:** 53290 **Detalle CPC DANE:** Otras obras de ingeniería civil **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 195.232.443**

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. **Movimiento presupuestal:**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Sueldo básico funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.01.001.01 **Valor para trasladar:** $ 734.600.000,00	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02 **Valor para trasladar:** $ 454.000.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.04.001.04 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Subsidio de alimentación funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.04.001.04 **Valor para trasladar:** $ 2.800.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.05.001.05 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Auxilio de transporte funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.05.001.05 **Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00

	Código CCPET: 2.1.1.01.02.004.001.004 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.02.004.001.004 **Valor para trasladar:** $ 124.000.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.07.002.07 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados funcionamiento despacho alcalde **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.002.07 **Valor para trasladar:** $ 141.000.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.07.005.06 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados unidad de servicios **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.005.06 **Valor para trasladar:** $ 3.400.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Prima de vacaciones funcionamiento unidad de servicios **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02 **Valor para trasladar:** $ 2.200.000,00

	Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.005.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Vacaciones funcionamiento unidad de servicios **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.03.001.01.005.01 **Valor para trasladar:** $ 2.000.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.02.005.02 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Indemnización por vacaciones funcionamiento unidad de servicios **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.03.001.02.005.02 **Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00
	Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.03.005.03 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación especial de recreación funcionamiento unidad de servicios **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.1.01.03.001.03.005.03 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 734.600.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 734.600.000,00**

2.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Sueldo básico funcionamiento administrativa **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.008.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios a las empresas y en general **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201

Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01 **Valor para trasladar:** $ 397.000.000,00	**Rubro:** 2.1.2.02.02.008.01 **Valor para trasladar:** $ 397.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 397.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 397.000.000,00**

3.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201 **Rubro:** 2.1.1.01.02.003.002.003 **Valor para trasladar:** $ 306.000.000,00	**Código CCPET:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros muebles n.c.p. **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201 **Rubro:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04 **Valor para trasladar:** $ 306.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 306.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 306.000.000,00**

4.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.002.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Vacaciones funcionamiento despacho alcalde **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201 **Rubro:** 2.1.1.01.03.001.01.002.01 **Valor para trasladar:** $ 160.000.000,00	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.009 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Fuente Financiación:** Recursos propios – 201 **Rubro:** 2.1.2.02.02.009 **Valor para trasladar:** $ 160.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 160.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 160.000.000,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES:

1. RUBROS DE NOMINA:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 y revisando el comportamiento del gasto de los rubros de la nómina, se evidenció que algunos de ellos no dan el total cubrimiento del gasto para el cierre de la vigencia, por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y potenciar los recursos para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia.

2. ADICIONAL AL CONTRATO 42 DEL 2025 - VIGILANCIA:

La Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, en el marco de la solicitud presupuestal, se permite sustentar la necesidad de adicionar recursos de funcionamiento al contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en razón a que mediante Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualizó las tarifas oficiales de obligatorio cumplimiento, derivadas de la reciente reforma laboral establecida en la Ley 2101 de 2021 y la Ley 2466 de 2025, las cuales modificaron la jornada laboral ordinaria y los recargos nocturnos, dominicales y festivos previstos en los artículos 10 y 14 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicho ajuste tarifario que contempla incrementos progresivos en los valores del servicio de vigilancia, expresados en SMMLV, así como porcentajes adicionales que no fue contemplado en la etapa precontractual ni en el pliego de condiciones, dado que al momento de la estructuración y adjudicación de la licitación se encontraban vigentes las tarifas anteriores.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia, esencial para la protección de las instalaciones, bienes y funcionarios de la Administración Municipal, así como para preservar el equilibrio económico del contrato y dar cumplimiento a la normativa vigente, se hace indispensable la adición presupuestal que cubra los mayores costos generados, sin que ello implique modificación en la cantidad de puestos de trabajo ni en el objeto contractual inicialmente pactado.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($397.000.000).** recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso.

3. ADICIONAL CONTRATO N°128 DEL 2025 - CHILLER:

El contrato N.° 128 de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y Consorcio aires BGA, tuvo como objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de climatización tipo chiller para el edificio fase 1 del centro administrativo municipal.

Durante la ejecución y en el desarrollo de las pruebas de operación, se identificaron situaciones técnicas no previstas en la etapa de planeación inicial, que hacen indispensable la suscripción de un adicional para garantizar el correcto funcionamiento del sistema y la adecuada climatización de las instalaciones.

Entre las circunstancias detectadas se destacan:

- La incorporación de ciertas válvulas esenciales para regular adecuadamente el flujo, lo cual afecta el equilibrio y control del sistema.
- En las pruebas realizadas se evidenció un desbalance térmico: algunas zonas del edificio presentan exceso de frío, mientras que en otras no se alcanza a cubrir la demanda de climatización. Para mitigar esta situación, se requiere una redistribución de la ducteria, así como la instalación de rejillas y salidas adicionales que permitan mejorar la distribución del aire acondicionado en todos los pisos.
- Adicionalmente, se hace necesaria la instalación de fan coils en áreas específicas del edificio, con el fin de garantizar la cobertura y uniformidad en la climatización.

Este adicional se fundamenta en lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 40 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a la entidad para realizar modificaciones contractuales en ejecución, siempre que estas resulten necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, se considera procedente la suscripción del presente adicional, por valor de 306.000.000, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de climatización, el confort de los usuarios del edificio y la preservación de la infraestructura pública.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($306.000.000).**

4. **ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:**

.De acuerdo a la necesidad requerida por la secretaria Administrativa de apropiar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimiento entregado por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación recibida con numero de radicado 001231.

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 7958 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consultas interpartidista a realizarse el 26 de octubre del 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

*"**Artículo 46.** Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:*

1. *Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.*

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus Delegados.

En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. *Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.*
3. *Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."*

Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000).**

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: Jaime Alberto Pabón Pérez - CPS No 2327 de 2025
Proyectó: William Carvajal González – CPS No 2685 de 2025

Bucaramanga, 29 de agosto de 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acredite al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BPIN: 2024680010042

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

VALOR ACREDITAR: $ 1.587.100,00

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado	**Tipo de trámite:** Traslado
Línea estratégica No. 4: Territorio seguro que genera valor	**Línea estratégica No. 4:** Territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**Nombre de la cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
BPIN: 2024680010069	**BPIN:** 2024680010042
Código programático MGA: 4599020	**Código programático MGA:** 4599034
Detalle MGA: Documentos metodológicos	**Detalle MGA:** Sedes dotadas
Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	**Detalle CPC Dane:** 4526601 - Impresora multifuncional
	Fuente de Financiación: 201

Fuente de Financiación: 201 Recursos propios **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83990.201 **Valor para trasladar:** $ 1.587.100,00	Recursos propios **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010042.2.4599034.4526601.201 **Valor para trasladar:** $ 1.587.100,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTO:

En la verificación inicial realizada en el simulador de la tienda virtual, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentaba un valor del dólar inferior, lo cual permitió proyectar un costo más favorable para la adquisición de las impresoras, en concordancia con la solicitud formal inicialmente presentada.

No obstante, una vez se otorgó la viabilidad del proceso y se efectuó nuevamente la simulación de compra, se evidenció un cambio en la TRM que incrementó el valor unitario de cada impresora en $317.420. Esta variación obedece a factores externos relacionados con el comportamiento del mercado cambiario y repercute directamente en el presupuesto estimado para la compra.

En consecuencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el que actualmente se cuenta no resulta suficiente para cubrir la totalidad de las impresoras proyectadas, generando un desfase presupuestal frente a lo reportado a Planeación. El valor adicional requerido para garantizar la adquisición completa corresponde a $1.587.100, monto que se hace necesario adicionar al CDP vigente con el fin de dar cumplimiento al alcance previsto del proceso.

Por lo anterior, se solicita reconocer y autorizar la adición presupuestal correspondiente, teniendo en cuenta que el ajuste se fundamenta en la variación de la TRM, situación externa e imprevisible que impacta directamente los costos de la contratación.

Sin otro particular,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: Yhoanna Milena Malagón Hernández - CPS No 2780 de 2025
Proyectó: William Carvajal González – CPS No 2685 de 2025

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES RECURSO FUNCIONAMIENTO

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**	**CONTRACREDITAR**	**ACREDITAR**
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.04.001.04	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.05.001.05
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Subsidio de alimentación funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Auxilio de transporte funcionamiento administrativa
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.02.001.02	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.04.001.04	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.05.001.05
Valor para trasladar: $ 734.600.000,00	**Valor para trasladar:** $ 454.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.800.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00

CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.02.004.001.004	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.07.002.07	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.07.005.06	**Código CCPET:** 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación por servicios prestados unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Prima de vacaciones funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.02.004.001.004	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.002.07	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.07.005.06	**Rubro:** 2.1.1.01.01.001.08.02.005.02
Valor para trasladar: $ 124.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 141.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 3.400.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.200.000,00

ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.005.01	**Código CCPET:** 2.1.1.01.03.001.02.005.02	**Código CCPET:** 2.1.1.01.03.001.03.005.03
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Indemnización por vacaciones funcionamiento unidad de servicios	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Bonificación especial de recreación funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.03.001.01.005.01	**Rubro:** 22.1.1.01.03.001.02.005.02	**Rubro:** 2.1.1.01.03.001.03.005.03
Valor para trasladar: $ 2.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.100.000,00	**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.008.01
Nombre De La Cuenta CCPET: : Sueldo básico funcionamiento administrativa	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios a las empresas y en general
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	**Rubro:** 2.1.2.02.02.008.01
Valor para trasladar: $ 397.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 397.000.000,00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003	**Código CCPET:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros muebles n.c.p.
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.02.003.002.003	**Rubro:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04
Valor para trasladar: $306.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 306.000.000,00

4. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**
Código CCPET: 2.1.1.01.03.001.01.002.01	**Código CCPET:** 2.1.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento despacho alcalde	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	**Fuente Financiación:** 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.03.001.01.002.01	**Rubro:** 2.1.2.02.02.009
Valor para trasladar: $160.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 160.000.000,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. RUBROS DE NOMINA:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 y revisando el comportamiento del gasto de los rubros de la nómina, se evidenció que algunos de ellos no dan el total cubrimiento del gasto para el cierre de la vigencia, por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y potenciar los recursos para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia.

2. ADICIONAL AL CONTRATO 42 DEL 2025 - VIGILANCIA:

La Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, en el marco de la solicitud presupuestal, se permite sustentar la necesidad de adicionar recursos de funcionamiento al contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en razón a que mediante Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualizó las tarifas oficiales de obligatorio cumplimiento, derivadas de la reciente reforma laboral establecida en la Ley 2101 de 2021 y la Ley 2466 de 2025, las cuales modificaron la jornada laboral ordinaria y los recargos nocturnos, dominicales y festivos previstos en los artículos 10 y 14 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicho ajuste tarifario que contempla incrementos progresivos en los valores del servicio de vigilancia, expresados en SMMLV, así como porcentajes adicionales que no fue contemplado en la etapa precontractual ni en el pliego de condiciones, dado que al momento de la estructuración y adjudicación de la licitación se encontraban vigentes las tarifas anteriores.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia, esencial para la protección de las instalaciones, bienes y funcionarios de la Administración Municipal, así como para preservar el equilibrio económico del contrato y dar cumplimiento a la normativa vigente, se hace indispensable la adición presupuestal que cubra los mayores costos generados, sin que ello implique modificación en la cantidad de puestos de trabajo ni en el objeto contractual inicialmente pactado.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($397.000.000).** recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso.

3. ADICIONAL CONTRATO N°128 DEL 2025 - CHILLER:

El contrato N.° 128 de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y Consorcio aires BGA, tuvo como objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de climatización tipo chiller para el edificio fase 1 del centro administrativo municipal.

Durante la ejecución y en el desarrollo de las pruebas de operación, se identificaron situaciones técnicas no previstas en la etapa de planeación inicial, que hacen indispensable la suscripción de un adicional para garantizar el correcto funcionamiento del sistema y la adecuada climatización de las instalaciones.

Entre las circunstancias detectadas se destacan:

- La incorporación de ciertas válvulas esenciales para regular adecuadamente el flujo, lo cual afecta el equilibrio y control del sistema.
- En las pruebas realizadas se evidenció un desbalance térmico: algunas zonas del edificio presentan exceso de frío, mientras que en otras no se alcanza a cubrir la demanda de climatización. Para mitigar esta situación, se requiere una redistribución de la ducteria, así como la instalación de rejillas y salidas adicionales que permitan mejorar la distribución del aire acondicionado en todos los pisos.
- Adicionalmente, se hace necesaria la instalación de fan coils en áreas específicas del edificio, con el fin de garantizar la cobertura y uniformidad en la climatización.

Este adicional se fundamenta en lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 40 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a la entidad para realizar modificaciones contractuales en ejecución, siempre que estas resulten necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, se considera procedente la suscripción del presente adicional, por valor de 306.000.000, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de climatización, el confort de los usuarios del edificio y la preservación de la infraestructura pública.

Por lo anterior, se solicita el movimiento presupuestal de recursos propios de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($306.000.000).**

4. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

.De acuerdo a la necesidad requerida por la secretaria Administrativa de apropiar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERPARTIDISTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimiento entregado por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación recibida con numero de radicado 001231.

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 7958 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consultas interpartidista a realizarse el 26 de octubre del 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

*"**Artículo 46.** Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:*

1. *Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.*

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus Delegados.
En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. *Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.*
3. *Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."*

Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000).**

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acrediten al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM PARA LA HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BPIN: 2024680010042

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

VALOR ACREDITAR: $ 1.587.100,00

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	**ACREDITAR**
Tipo de trámite: Traslado **Línea estratégica No. 4:** Territorio seguro que genera valor **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN:** 2024680010069 **Código programático MGA:** 4599020 **Detalle MGA:** Documentos metodológicos **Detalle CPC Dane:** 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente de Financiación:** 201 Recursos propios **Rubro:**2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83990.201 **Valor para trasladar:** $ 1.587.100,00	**Tipo de Tipo de trámite:** Traslado **Línea estratégica No. 4:** Territorio seguro que genera valor **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **BPIN:** 2024680010042 **Código programático MGA:** 4599034 **Detalle MGA:** Sedes dotadas **Detalle CPC Dane:** 4526601 - Impresora multifuncional **Fuente de Financiación:** 201 Recursos propios **Rubro:**2.3.2.02.01.004.2024680010042.2.4599034.4526601.201 **Valor para trasladar:** $ 1.587.100,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

En la verificación inicial realizada en el simulador de la tienda virtual, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentaba un valor del dólar inferior, lo cual permitió proyectar un costo más favorable para la adquisición de las impresoras, en concordancia con la solicitud formal inicialmente presentada.

No obstante, una vez se otorgó la viabilidad del proceso y se efectuó nuevamente la simulación de compra, se evidenció un cambio en la TRM que incrementó el valor unitario de cada impresora en $317.420. Esta variación obedece a factores externos relacionados con el comportamiento del mercado cambiario y repercute directamente en el presupuesto estimado para la compra.

En consecuencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el que actualmente se cuenta no resulta suficiente para cubrir la totalidad de las impresoras proyectadas, generando un desfase presupuestal frente a lo reportado a Planeación. El valor adicional requerido para garantizar la adquisición completa corresponde a $1.587.100, monto que se hace necesario adicionar al CDP vigente con el fin de dar cumplimiento al alcance previsto del proceso.

Por lo anterior, se solicita reconocer y autorizar la adición presupuestal correspondiente, teniendo en cuenta que el ajuste se fundamenta en la variación de la TRM, situación externa e imprevisible que impacta directamente los costos de la contratación.

.

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 05 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

TRASLADO 1

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** .2024680010065 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.1.02.01.001.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Sueldo básico **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071 **Detalle MGA:** Servicio educativo **CPC DANE:** N/A. **Detalle CPC DANE:** N/A **Código sectorial:** 220105 **Detalle Sectorial:** Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO **Rubro:** 2.3.1.02.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220105.205 **Valor:** 71.535.004,00	**Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** .2024680010065 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.1.02.02.001 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Aportes a la seguridad social en pensiones **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071 **Detalle MGA:** Servicio educativo **CPC DANE:** N/A. **Detalle CPC DANE:** N/A **Código sectorial:** 220105 **Detalle Sectorial:** Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO **Rubro:** 2.3.1.02.02.001.2024680010065.1.2201071.220105.205 **Valor:** 3.302.582,48
	Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** .2024680010065 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.1.02.02.002 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Aportes a la seguridad social en salud **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071 **Detalle MGA:** Servicio educativo

	CPC DANE: N/A. **Detalle CPC DANE:** N/A **Código sectorial:** 220105 **Detalle Sectorial:** Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP Prestación del Servicio **Rubro:** 2.3.1.02.02.002.2024680010065.1.2201071.220105.205 **Valor:** 356.796,50
	<u>CREAR</u> **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 4524001 **Detalle CPC DANE:** Máquinas y equipos para teleproceso **Código sectorial:** 221501 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-dotación institucional. AECTE atencion educativa capacidades y talentos excepcionales **Fuente Financiación:** 205 - SGP Prestación del Servicio **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000032115.2.2201052.54129.220402.201 **Valor:** 32.641.652,40
	<u>CREAR</u> **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:**. 3192205. **Detalle CPC DANE:** Tableros o carteleras de corcho **Código sectorial:** 221501 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-dotación institucional. AECTE atencion educativa capacidades y talentos excepcionales **Fuente Financiación:** 205 - SGP Prestación del Servicio **Rubro:** 2.3.2.02.01.003202468001014 5.1.2201069.3192205.221501.205 **Valor:** 1.106.700,00

	CREAR **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Edúcación **Código BPIN:** 2024680010145 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 45221. **Detalle CPC DANE:** Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook) **Código sectorial:** 221501 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-dotación institucional. AECTE atencion educativa capacidades y talentos excepcionales **Fuente Financiación:** 205 - SGP Prestación del Servicio **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.221501.205 **Valor:** 34.127.272,62
Total Traslado: $ 71.535.004,00	**Total Traslado: $ 71.535.004,00**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** .2024680010065 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.1.02.01.001.08.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Prima de navidad **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071 **Detalle MGA:** Servicio educativo **CPC DANE:** N/A. **Detalle CPC DANE:** N/A **Código sectorial:** 220105 **Detalle Sectorial:** Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO **Rubro:** 2.3.1.02.01.001.08.01.2024680010065.1.2201071.220105.205 **Valor:** 8.701.186,00	CREAR **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 45221. **Detalle CPC DANE:** Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook) **Código sectorial:** 221501 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-dotación institucional. AECTE atencion educativa capacidades y talentos excepcionales **Fuente Financiación:** 205 - SGP Prestación del Servicio

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.01.001.08.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.01.001.08.02.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 3.569.450,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.01.002.32
Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.01.002.32.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 1.459.564,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.003
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Rubro:
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.221501.205
Valor: 206.923.492,62

Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO .
Rubro:
2.3.1.02.02.003.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 2.730.950,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.02.004.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 3.169.930,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al ICBF
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.02.006.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 2.377.396,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al SENA
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: ,2201071

Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.02.007.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 396.116,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.02.008.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 396.116,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: .2024680010065
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A.
Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220105
Detalle Sectorial: Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad
Fuente Financiación: 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO
Rubro:
2.3.1.02.02.009.2024680010065.1.2201071.220105.205
Valor: 792.332,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** .2024680010065 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.1.02.03.001.01 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Vacaciones **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071 **Detalle MGA:** Servicio educativo **CPC DANE:** N/A. **Detalle CPC DANE:** N/A **Código sectorial:** 220105 **Detalle Sectorial:** Personal-personal de apoyo pedagógico. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO **Rubro:** 2.3.1.02.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220105.205 **Valor:** 792.332,00	
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010010 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201084 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. **Código sectorial:** 221403 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa personas con discapacidad-servicios técnicos y honorarios. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 205 - SGP PRESTACION DEL SERVICIO **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.205 **Valor:** 178.334.321,62	
Total Traslado: $ 206.923.492,62	**Total Traslado: $ 206.923.492,62**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010010 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las	**Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010010 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos,

empresas y servicios de producción **Tipo de Inversión:** 1 -- Gasto Social **Código programático MGA:** 2201084 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. **Código sectorial:** 221403 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa personas con discapacidad-servicios técnicos y honorarios. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 201 – Recursos Propios **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.201 **Valor:** 175.568.234,76	maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 45221. **Detalle CPC DANE:** Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook) **Código sectorial:** 221501. **Detalle Sectorial:** Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-dotación institucional. AECTE atencion educativa capacidades y talentos excepcionales **Fuente Financiación:** 201 – Recursos Propios **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.221501.201 **Valor:** 175.568.234,76
Total Traslado: $ 175.568.234,76	**Total Traslado: $ 175.568.234,76**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que el recurso objeto de este traslado corresponde a una asignación especial de Necesidades Educativas Especiales en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1075 de 2015), y además que la misma norma permite el empleo de estos recursos para destinarlos a la contratación de servicios pedagógicos (BPIN 2024680010010) y creación de empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico, viabilizados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional (BPIN 20264680010065), se identifica un monto a la fecha de $ 454.026.731,38, valor con el que se pretende realizar ajuste a los rubros de nómina y por otra parte realizar la dotación de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) especializados para el apoyo de los estudiantes con discapacidad auditiva.

TRASLADO 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010010 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201084 **Detalle MGA:** Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media **CPC DANE:** .83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. **Código sectorial:** 221403 **Detalle Sectorial:** Atencion educativa personas con discapacidad-servicios técnicos y honorarios. AEPD atencion educativa personas con discapacidad **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre	**Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** .3814089 **Detalle CPC DANE:** Muebles metálicos n.c.p. para escuelas **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general

destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6

Rubro:
2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.201

Valor: 373.480.433,40

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010199.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201050.
Detalle MGA: Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
CPC DANE: 84210.
Detalle CPC DANE: Servicios básicos de Internet
Código sectorial: 220801.
Detalle Sectorial: Conectividad-contratación conectividad
Fuente Financiación: 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.201

Valor: 361.513.827,22

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010199.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201050.
Detalle MGA: Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
CPC DANE: 84210.
Detalle CPC DANE: Servicios básicos de Internet
Código sectorial: 220801.
Detalle Sectorial: Conectividad-contratación conectividad
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.201

Valor: 76.340.013,47

de Mpios de categoría 4, 5 y 6

Rubro:
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814089.220501.201

Valor: $ 734.994.260,62

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201069.
Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE: 4391201
Detalle CPC DANE: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional
Fuente Financiación: 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010144.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201004.
Detalle MGA: Documentos normativos
CPC DANE: 83939.
Detalle CPC DANE: Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.
Código sectorial: 222104.
Detalle Sectorial: Otros gastos en educacion-servicios de consultoría y asesoría
Fuente Financiación: 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201
Valor: 161.757.056,53

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201069.
Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE: 4825399.
Detalle CPC DANE: Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-dotación institucional
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.201
Valor: 167.902.930,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201069.

Rubro:
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4391201.220501.201
Valor: $ 406.000.000,00

CREAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003.
Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social

Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE: 4825399.
Detalle CPC DANE: Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-dotación institucional
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.201
Valor: 85.211.835,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201069.
Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE: 4733004.
Detalle CPC DANE: Equipos de amplificación de sonido
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-dotación institucional
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4733004.220501.201
Valor: 33.674.000,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación
Código BPIN: 2024680010145.
Tipo de tramite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social
Código programático MGA: 2201069.
Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE: 4731401.
Detalle CPC DANE: Videoproyectores
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-dotación institucional
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6

Código programático MGA: 2201069.
Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada
CPC DANE:..3221001
Detalle CPC DANE: Libros escolares impresos
Código sectorial: 220501.
Detalle Sectorial: Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional
Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro:
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3221001.220501.201
Valor: $ 144.942.335,00

Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731401.220501.201 **Valor:** 26.056.500,00	
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 4733004. **Detalle CPC DANE:** Equipos de amplificación de sonido **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, menaje, suministros-dotación institucional **Fuente Financiación:** 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4733004.220501.201 **Valor:** 132.951.000,00	<u>CREAR</u> **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 3844098 **Detalle CPC DANE:** Elementos n.c.p. para juegos deportivos **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional **Fuente Financiación:** 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3844098.220501.201 **Valor:** 62.951.000,00
	<u>CREAR</u> **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 3844099 **Detalle CPC DANE:** Aparatos n.c.p. para parques infantiles **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional **Fuente Financiación:** 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3844099.220501.201 **Valor:** 70.000.000,00

Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 4731401. **Detalle CPC DANE:** Videoproyectores **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, menaje, suministros-dotación institucional **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731401.220501.201 **Valor:** 25.168.500,00	**CREAR** **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** 4653104 **Detalle CPC DANE:** Pantallas de material plástico **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4653104.220501.201 **Valor:** 25.168.500,00
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010027 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201071. **Detalle MGA:** Servicio educativo **CPC DANE:** 86311. **Detalle CPC DANE:** Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato) **Código sectorial:** 220701. **Detalle Sectorial:** Servicios públicos - Servicios públicos **Fuente Financiación:** 501 – Saldo del Balance Recursos Propios **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501 **Valor:** 730.032.406,30	**CREAR** **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010145. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Tipo de Inversión:** 1 – Gasto Social **Código programático MGA:** 2201069. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa dotada **CPC DANE:** .3814089 **Detalle CPC DANE:** Muebles metálicos n.c.p. para escuelas **Código sectorial:** 220501. **Detalle Sectorial:** Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional **Fuente Financiación:** 501 – Saldo del Balance Recursos Propios **Rubro:** 2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814089.220501.501 **Valor:** 730.032.406,30
Total Traslado: $ 2.174.088.501,92	**Total Traslado: $ 2.174.088.501,92**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que en revisión de los saldos a la fecha, se evidencias que en los rubros de los BPIN relacionados en los contracréditos, después de verificar que los compromisos que registrados o en su defecto el saldo en ellos dan cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2025 y por tal motivo se presentan una disponibilidad que con este traslado contribuirían al cumplimiento de la meta PDM 168 - *Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar*, meta con la que se busca mejorar la calidad educativa mediante una dotación a fin de crear un ambiente de

aprendizaje propicio y estimulante, la cual estará alineada con los estándares de calidad y las necesidades pedagógicas, facilitando la exploración, la investigación, la creatividad y el desarrollo de competencias clave de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Jennifer Hernandez Diaz

De:	Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el:	viernes, 5 de septiembre de 2025 11:21 a. m.
Para:	Reynaldo Jose D Silva Uribe; Alfonso Mora Carreño
CC:	Francisco Javier Gomez Muñoz; Jennifer Hernandez Diaz; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo
Asunto:	RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

Cordial saludo

Envío revisión del BPPIM sobre la solicitud del asunto para continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

---

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 11:09 a. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |

Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 10:35 a. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

Buen día

En respuesta a la solicitud de concepto presentada al Banco de Programas y Proyectos, me permito informar que, tras la revisión de los proyectos

2024680010065.
2024680010145.

estos se encuentran en estado de ejecución en la PIIP.

Además, cabe destacar que están certificado bajo el POAI y que la incorporación de recursos no supera el 50% del presupuesto inicial.

Asimismo, se recomienda que los proyectos acreditados en un traslado **no sean los mismos que se contracrediten en otro traslado**, con el fin de garantizar una gestión presupuestaria ordenada y eficiente.

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.
Contadora Publica - UCC
Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias
CPS -Sec. Planeación
Alcaldía Bucaramanga

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 8:37
Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

Buen día vanezza

Favor emitir concepto sobre este traslado

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |

Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 8:12 a. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Sandra Johana Duran Alzate <sjdurana@bucaramanga.gov.co>; Karina Abril Julio <kabril@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

Buenos días estimado Miguel

Agradezco la respectiva revisión y validación de los solicitado por la secretaria de educación.

Atentamente,

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Subsecretaria de Planeación – Secretaría de Planeación
Conmutador: (+607) 6337000 Código Postal: 680006
Edificio Fase I. Calle 35 #10-43 Síguenos en X: @AlcaldiaBGA

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 7:52
Para: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Dotación

Doctora
Lyda Ximena Rodriguez
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB.
Nota: Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web;

Bucaramanga, 04 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

TRASLADO 1

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010198 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 – Inversión Bruta de Capital **Código programático MGA:** 2201052. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa mejorada **CPC DANE:** 54129. **Detalle CPC DANE:** Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales **Código sectorial:** 220402. **Detalle Sectorial:** CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201 **Valor:** 119.955.935,00	CREAR **Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 202500000032089 **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 – Inversión Bruta de Capital **Código programático MGA:** 2201052. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa mejorada **CPC DANE:** 54129. **Detalle CPC DANE:** Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales **Código sectorial:** 220402. **Detalle Sectorial:** CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000032089.2.2201052.54129.220402.201 **Valor:** 119.955.935,00
Total Traslado: $ 119.955.935,00	**Total Traslado: $ 119.955.935,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública como consecuencia del aumento de las lluvias derivadas de la variabilidad climática. Esta condición ha generado afectaciones en los entornos escolares,

particularmente en lo relacionado con la estabilidad de árboles, zonas verdes y áreas de riesgo dentro de las instituciones educativas.

Actualmente, muchas sedes educativas carecen de un plan estructurado de mantenimiento silvicultural, lo cual ha derivado en una acumulación de necesidades no atendidas relacionadas con podas técnicas, talas preventivas y sustitución de individuos arbóreos en condiciones críticas. Esta falta de intervención oportuna incrementa el riesgo de accidentes por caída de ramas o árboles, genera condiciones de inseguridad, bloquea espacios de uso escolar (como patios, senderos y áreas deportivas) y deteriora la calidad ambiental de los entornos escolares.

TRASLADO 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	CREAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA	**Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación	**Sector:** Educación
Código BPIN: 2024680010198	**Código BPIN:** 202500000032115.
Tipo de tramite: Traslado	**Tipo de tramite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.005.	**Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005.
Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción
Tipo de Inversión: 2 – Inversión Bruta de Capital	**Tipo de Inversión:** 2 – Inversión Bruta de Capital
Código programático MGA: 2201052.	**Código programático MGA:** 2201052.
Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada	**Detalle MGA:** Infraestructura educativa mejorada
CPC DANE: 54129.	**CPC DANE:** 54129.
Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	**Detalle CPC DANE:** Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
Código sectorial: 220402.	**Código sectorial:** 220402.
Detalle Sectorial: CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE	**Detalle Sectorial:** CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE
Fuente Financiación: 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6	**Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6
Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201	**Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000032115.2.2201052.54129.220402.201
Valor: 119.955.935,00	**Valor:** 198.067.294,00
Total Traslado: $ 198.067.294,00	**Total Traslado: $ 198.067.294,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El municipio de Bucaramanga enfrenta una situación crítica en cuanto al estado de la infraestructura de sus Instituciones Educativas Oficiales (IEO), que incluyen un total de 118 sedes en el territorio. La mayoría de estas instalaciones han superado los 20 años de uso continuo sin un mantenimiento preventivo adecuado, lo que ha generado un notable desgaste estructural. Este deterioro, que afecta tanto la seguridad como la funcionalidad de los espacios educativos, se ha visto exacerbado por fenómenos climáticos recientes, como las lluvias intensas y vientos fuertes ocurridos en julio de 2025. La falta de intervención oportuna y la ausencia de un plan de mantenimiento establecido agravan la situación, exponiendo a las comunidades educativas a riesgos adicionales que requieren atención inmediata.

Estas instituciones han sufrido deterioro en su infraestructura por la exposición recurrente a estos eventos, especialmente precipitaciones intensas. Esto ha generado fallas estructurales en

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que por parte de la Secretaría de Infraestructura requiere adición para la financiación de la Interventoría correspondiente al Contrato No 313 de 2023 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. debido a la necesidad de aprobar la prórroga de la interventoría del Proyecto de Adecuación de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga (enmarcadas en los Acuerdos Escolares 2022) el cual se fundamenta en que el alcance técnico y los tiempos inicialmente definidos se han visto modificados por circunstancias propias de la ejecución contractual, entre las que se pueden mencionar:

- Ampliación de actividades constructivas derivadas de ajustes técnicos y normativos exigidos durante el proceso constructivo.
- Extensión de los plazos de obra, lo que implica que la interventoría debe garantizar el control y seguimiento durante todo el tiempo adicional requerido para la culminación de las adecuaciones.
- Garantía de calidad, seguridad y cumplimiento normativo, dado que la interventoría es la instancia responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, financieras y legales de la obra.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

componentes críticos como cubiertas, muros de cerramiento, cimentaciones y sistemas de drenaje, afectando la estabilidad, funcionalidad y seguridad de los planteles educativos.

Mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025 el municipio de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública, derivada del aumento de las lluvias ocasionadas por la variabilidad climática. Dicho escenario, ratificado y actualizado en el plan de acción específico adoptado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en acta del 23 de julio de 2025, ha evidenciado la necesidad urgente de reforzar y adecuar la infraestructura educativa, a fin de mitigar riesgos estructurales y garantizar condiciones seguras para la prestación del servicio educativo.

En el caso de las IEO INEM Sede A y Liceo Patria presentan afectaciones en sus muros perimetrales, los cuales han sufrido daños considerables debido a la acumulación de agua y material de arrastre generado por las lluvias. Por su parte, en la IEO San Francisco de Asís, el principal problema radica en la cubierta metálica del aula ubicada en el tercer piso, que fue severamente afectada por la fuerte ventisca y las lluvias torrenciales, lo que ha ocasionado el desplazamiento de las tejas y comprometido la seguridad del espacio. Este daño pone en riesgo tanto la estructura como el mobiliario del aula, debido a posibles filtraciones y deterioro adicional. Las condiciones actuales de las infraestructuras en estas instituciones dificultan el desarrollo normal de las actividades académicas, lo que requiere una intervención urgente para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

TRASLADO 3

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	CREAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010198. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 – Inversión Bruta de Capital **Código programático MGA:** 2201052. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa mejorada **CPC DANE:** 54129. **Detalle CPC DANE:** Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales **Código sectorial:** 220402. **Detalle Sectorial:** CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201 **Valor:** 33.000.000,00	**Línea estratégica:** 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 202500000023563. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 – Inversión Bruta de Capital **Código programático MGA:** 2201052. **Detalle MGA:** Infraestructura educativa mejorada **CPC DANE:** 54129. **Detalle CPC DANE:** Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales **Código sectorial:** 220402. **Detalle Sectorial:** CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE **Fuente Financiación:** 201 - Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000023563.2.2201052.54129.220402.201 **Valor:** 33.000.000,00
Total Traslado: $ 33.000.000,00	**Total Traslado: $ 33.000.000,00**

Jennifer Hernandez Diaz

De: Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:43 a. m.
Para: Alfonso Mora Carreño; Reynaldo Jose D Silva Uribe
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Martha Cecilia Guarin Lizcano; Francisco Javier Gomez Muñoz; Jennifer Hernandez Diaz
Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo

Comparto revisión del BPPIM para continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Juan Leonardo Rivera Villamizar <jlriverav@bucaramanga.gov.co>
Sent: Wednesday, September 3, 2025 11:33:57 AM
To: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>; Wilson Javier Leal Florez <wleal@bucaramanga.gov.co>; PLAN DE DESARROLLO <plandedesarrollo@bucaramanga.gov.co>
Subject: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día,

Por medio de la presente me permito informar que fue revisado el traslado presupuestal y se encuentra de acuerdo a los lineamientos establecidos por lo tanto podrá continuar con el respectivo tramite.

Nota:
Por favor al momento de presentar el proyecto del traslado No 3 justificar de mejor forma la adición teniendo en cuenta que esta indica únicamente que "los recursos a adicionar fueron requeridos por la secretaria de infraestructura para financiar un plazo adicional de la interventoría correspondiente al Contrato No 313 de 2023 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. - de los Acuerdos Escolares vigencia 2022", por favor complementarla indicando el por qué se requiere la financiación de este mayor plazo, de ser posible indicar los requerimientos y documentos que avalan esta adición por parte de la secretaria de infraestructura (ordenador del gasto y/o supervisor) con el fin de luego presentar esta documentación para la actualización del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Juan Leonardo Rivera Villamizar
Secretaria de Planeacion
Numero de contacto: 3143222029
Contratista Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga - Colombia

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 9:05
Para: Juan Leonardo Rivera Villamizar <jlriverav@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día, Leo

Reenvio por competencia.

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.
Contadora Publica - UCC
Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias
CPS -Sec. Planeación
Alcaldía Bucaramanga

De: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 17:24
Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 9:16 a. m.
Para: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctora
Lyda Ximena Rodriguez
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB.
Nota: Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS
Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Secretaría de Educación

Traslado Presupuestal

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Traslado Dotación

Contra crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.1.02.01.001.01.2024680010065.12201071.220105.205	Sueldo básico	3.659.378,98
2.3.1.02.01.001.01.2024680010065.12201071.220105.205	Sueldo básico	67.875.625,02
2.3.1.02.01.001.08.01.2024680010065.12201071.220105.205	Prima de navidad	8.701.186,00
2.3.1.02.01.001.08.02.2024680010065.12201071.220105.205	Prima de vacaciones	3.569.450,00
2.3.1.02.01.002.32.2024680010065.12201071.220105.205	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	1.459.564,00
2.3.1.02.02.003.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes de cesantías	2.730.950,00
2.3.1.02.02.004.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes a cajas de compensación familiar	3.169.930,00
2.3.1.02.02.006.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes al ICBF	2.377.396,00
2.3.1.02.02.007.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes al SENA	396.116,00
2.3.1.02.02.008.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes a la ESAP	396.116,00
2.3.1.02.02.009.2024680010065.12201071.220105.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	792.332,00
2.3.1.02.03.001.01.2024680010065.12201071.220105.205	Vacaciones	4.996.131,00
2.3.2.02.02.008.2024680010010.12201084.83990.221403.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	175.568.234,76
2.3.2.02.02.008.2024680010010.12201084.83990.221403.205	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	178.334.321,62

454.026.731,38

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.1.02.02.001.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.302.582,48
2.3.1.02.02.002.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes a la seguridad social en salud	356.796,50
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4524001.221501.205	Máquinas y equipos para teleproceso	32.641.652,40
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3192205.221501.205	Tableros o carteleras de corcho	1.106.700,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.221501.205	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	241.050.765,24
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.221501.201	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	175.568.234,76

454.026.731,38

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que el recurso objeto de este traslado corresponde a una asignación especial de Necesidades Educativas Especiales en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1075 de 2015), y además que la misma norma permite el empleo de estos recursos para destinarlos a la contratación de servicios pedagógicos (BPIN 2024680010010) y creación de empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico, viabilizados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional (BPIN 20264680010065), se identifica un monto a la fecha de $ 454.026.731,38, valor con el que se pretende realizar ajuste a los rubros de nómina y por otra parte realizar la dotación de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) especializados para el apoyo de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Traslado Dotación

Contra crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	373.480.433,40
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.201	Servicios básicos de Internet	437.853.840,69
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	161.757.056,53
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.201	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	253.114.765,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4733004.220501.201	Equipos de amplificación de sonido	166.625.000,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731401.220501.201	Videoproyectores	51.225.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)	730.032.406,30

2.174.088.501,92

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3814089220501.201	Muebles metálicos n.c.p. para escuelas	734.994.260,62
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3814089220501.501	Muebles metálicos n.c.p. para escuelas	730.032.406,30
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069..4391201220501.201	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	406.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3844098220501.201	Elementos n.c.p. para juegos deportivos	62.951.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3844099220501.201	Aparatos n.c.p. para parques infantiles	70.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069..3221001220501.201	Libros escolares impresos	144.942.335,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069..4653104220501.201	Pantallas de material plástico	25.168.500,00

2.174.088.501,92

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal anteriormente expuesto, considerando que en revisión de los saldos a la fecha, se evidencias que en los rubros de los BPIN relacionados en los contracréditos, después de verificar que los compromisos que registrados o en su defecto el saldo en ellos dan cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2025 y por tal motivo se presentan una disponibilidad que con este traslado contribuirían al cumplimiento de la meta PDM 168 - Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar, meta con la que se busca mejorar la calidad educativa mediante una dotación a fin de crear un ambiente de aprendizaje propicio y estimulante, la cual estará alineada con los estándares de calidad y las necesidades pedagógicas, facilitando la exploración, la investigación, la creatividad y el desarrollo de competencias clave de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**2024680010198**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	33.000.000,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**202500000023563**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	33.000.000,00

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que por parte de la Secretaría de Infraestructura requiere adición para la financiación de la Interventoría correspondiente al Contrato No 313 de 2023 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. debido a la necesidad de aprobar la prórroga de la interventoría del Proyecto de Adecuación de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga (enmarcadas en los Acuerdos Escolares 2022) el cual se fundamenta en que el alcance técnico y los tiempos inicialmente definidos se han visto modificados por circunstancias propias de la ejecución contractual, entre las que se pueden mencionar:

- Ampliación de actividades constructivas derivadas de ajustes técnicos y normativos exigidos durante el proceso constructivo.
- Extensión de los plazos de obra, lo que implica que la interventoría debe garantizar el control y seguimiento durante todo el tiempo adicional requerido para la culminación de las adecuaciones.
- Garantía de calidad, seguridad y cumplimiento normativo, dado que la interventoría es la instancia responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, financieras y legales de la obra.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**2024680010198**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	198.067.294,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**202500000032115**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	198.067.294,00

El municipio de Bucaramanga enfrenta una situación crítica en cuanto al estado de la infraestructura de sus Instituciones Educativas Oficiales (IEO), que incluyen un total de 118 sedes en el territorio. La mayoría de estas instalaciones han superado los 20 años de uso continuo sin un mantenimiento preventivo adecuado, lo que ha generado un notable desgaste estructural. Este deterioro, que afecta tanto la seguridad como la funcionalidad de los espacios educativos, se ha visto exacerbado por fenómenos climáticos recientes, como las lluvias intensas y vientos fuertes ocurridos en julio de 2025. La falta de intervención oportuna y la ausencia de un plan de mantenimiento establecido agravan la situación, exponiendo a las comunidades educativas a riesgos adicionales que requieren atención inmediata.

Estas instituciones han sufrido deterioro en su infraestructura por la exposición recurrente a estos eventos, especialmente precipitaciones intensas. Esto ha generado fallas estructurales en componentes críticos como cubiertas, muros de cerramiento, cimentaciones y sistemas de drenaje, afectando la estabilidad, funcionalidad y seguridad de los planteles educativos.

Mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025 el municipio de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública, derivada del aumento de las lluvias ocasionadas por la variabilidad climática. Dicho escenario, ratificado y actualizado en el plan de acción especifico adoptado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en acta del 23 de julio de 2025, ha evidenciado la necesidad urgente de reforzar y adecuar la infraestructura educativa, a fin de mitigar riesgos estructurales y garantizar condiciones seguras para la prestación del servicio educativo.

En el caso de las IEO INEM Sede A y Liceo Patria presentan afectaciones en sus muros perimetrales, los cuales han sufrido daños considerables debido a la acumulación de agua y material de arrastre generado por las lluvias. Por su parte, en la IEO San Francisco de Asís, el principal problema radica en la cubierta metálica del aula ubicada en el tercer piso, que fue severamente afectada por la fuerte ventisca y las lluvias torrenciales, lo que ha ocasionado el desplazamiento de las tejas y comprometido la seguridad del espacio. Este daño pone en riesgo tanto la estructura como el mobiliario del aula, debido a posibles filtraciones y deterioro adicional. Las condiciones actuales de las infraestructuras en estas instituciones dificultan el desarrollo normal de las actividades académicas, lo que requiere una intervención urgente para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

Traslado Infraestructura SEB

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**2024680010198**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	119.955.935,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.**202500000032089**.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	119.955.935,00

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, teniendo en cuenta que mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga declaró la situación de calamidad pública como consecuencia del aumento de las lluvias derivadas de la variabilidad climática. Esta condición ha generado afectaciones en los entornos escolares, particularmente en lo relacionado con la estabilidad de árboles, zonas verdes y áreas de riesgo dentro de las instituciones educativas.

Actualmente, muchas sedes educativas carecen de un plan estructurado de mantenimiento silvicultural, lo cual ha derivado en una acumulación de necesidades no atendidas relacionadas con podas técnicas, talas preventivas y sustitución de individuos arbóreos en condiciones críticas. Esta falta de intervención oportuna incrementa el riesgo de accidentes por caída de ramas o árboles, genera condiciones de inseguridad, bloquea espacios de uso escolar (como patios, senderos y áreas deportivas) y deteriora la calidad ambiental de los entornos escolares

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 21 agosto de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE **Sector: MINAS Y ENERGIA** Código BPIN: **2024680010113** TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102062 DETALLE MGA: SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA CPC DANE: 4621301 DETALLE CPC DANE: CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMAS SOPORTES EQUIPADOS PARA EL CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCION DERIVACION EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS PARA CONTROL Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DE VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.4621301.226		**Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE** **Sector: MINAS Y ENERGIA** Código BPIN: **202500000031016** TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CPC DANE: 8715205 DETALLE CPC DANE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS DE ILUMINACION FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.02.008.202500000031016.2.2102069.8715205.226 **(CREAR RUBRO)**	
Valor total Contracrédito	**$ 256.160.154,00**	**Valor total Crédito**	**$ 256.160.154,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Movimiento $ 256.160.154,00 BPIN 2024680010113

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.4621301.226	SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA	$ 3.000.000.000,00	$ -	$ -	$ 3.000.000.000,00	$ -	$ 3.000.000.000,00	$ 256.160.154,00	$ 2.743.839.846,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 4621301 Cuadros paneles consolas armarios y demás soportes equipados para el corte seccionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. El contracrédito correspondiente al presente proyecto se sustenta en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el alcance inicialmente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025. Por lo tanto, los recursos disponibles no serán requeridos en el marco de este BPIN y pueden ser reorientados a otras iniciativas prioritarias, como es la formulación del proyecto de "SERVICIO

DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", que permitirá realizar interventoría al contrato de obra No 332 del 23 de noviembre de 2023 de la ampliación del alumbrado público en la zona rural del municipio de Bucaramanga.

Movimiento $ 256.160.154,00 BPIN 202500000031016

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2 3 2 02 02 008 202500000031 016 2 2102069 8715205 226	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 256.160.154,00	$ 256.160.154,00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de $256.160.154,00, se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cuál permitirá a la oficina de alumbrado público adicionar el contrato de interventoría No 341 del 2023 el cual tiene como objeto "INTERVENTORIA A LA AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" para que siga ejerciendo las funciones de vigilancia y control del contrato de obra No 332 del 2023 con objeto "AMPLIACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER", y de esta manera poder dar fin al contrato de obra mencionado y dar feliz término al proceso contractual recibiendo de manera adecuada los bienes y servicios que serán entregados en zona rural al municipio.

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretario de Infraestructura

Revisó: Carlos Javier Méndez Suarez– Subsecretario Infraestructura
Revisó: Anderson E. Ballesteros Cadena – Profesional Universitario
Proyecto/ Alba Ruby Suarez – Profesional en Contaduría/ presupuesto

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADO PRESUPUESTAL-AP

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres

Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.4621301.226	**$ 256.160.154,00**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008.202500000031016.2.2102069.8715205.226	**$ 256.160.154,00**

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 4621301 Cuadros paneles consolas armarios y demás soportes equipados para el corte seccionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. El contracrédito correspondiente al presente proyecto se sustenta en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el alcance inicialmente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025. Por lo tanto, los recursos disponibles no serán requeridos en el marco de este BPIN y pueden ser reorientados a otras iniciativas prioritarias, como es la formulación del proyecto de "SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", que permitirá realizar interventoría al contrato de obra No 332 del 23 de noviembre de 2023 de la ampliación del alumbrado público en la zona rural del municipio de Bucaramanga.

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de $256.160.154,00 se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cuál permitirá a la oficina de alumbrado público adicionar el contrato de interventoría No 341 del 2023 el cual tiene como objeto "INTERVENTORIA A LA AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" para que siga ejerciendo las funciones de vigilancia y control del contrato de obra No 332 del 2023 con objeto "AMPLIACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER", y de esta manera poder dar fin al contrato de obra mencionado y dar feliz término al proceso contractual recibiendo de manera adecuada los bienes y servicios que serán entregados en zona rural al municipio.

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010050 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE:53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.289		LÍNEA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 2024680010051 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402114 DETALLE MGA: VIA URBANA MEJORADA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACION: S RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53211.289 **(CREAR RUBRO)**	
Valor:	**$ 3.524.678.250,00**	**Valor:**	**$ 3.524.678.250,00**
Valor total Contracrédito	**$ 3.524.678.250,00**	**Valor total Crédito**	**$ 3.524.678.250,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.289	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	22.910.408.662,00	$ -	$ -	$ 22.910.408.662,00	18.237.234.398,13	4.673.174.263,87	3.524.678.250,00	$ 1.148.496.013,87

El contracredito a estos rubros teniendo en cuenta que, en el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e interventoría fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por $16.317.394.434,13 y el Contrato de Interventoría No. 158 de 2025 por $1.919.839.964, para un total de $18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005 2024680010051.2.240211 4 53211.289	VIA URBANA MEJORADA	0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	3.524.678.250,00	$ 3.524.678.250,00

La malla vial urbana de Bucaramanga presenta un alto grado de deterioro, derivado principalmente del desgaste progresivo de la superficie de rodadura por la falta de mantenimiento oportuno y el cumplimiento de la vida útil de los pavimentos. Esta situación resulta especialmente crítica en los corredores viales de los barrios, los cuales, aunque no hacen parte de la red vial principal, cumplen una función esencial como vías de acceso y conexión interna en cada sector. Estos tramos han sido priorizados directamente por la comunidad a través de la estrategia de presupuestos participativos, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenirlos. No obstante, persiste un rezago en la ejecución de obras con recursos asignados desde la vigencia 2024, originalmente destinados a la intervención de barrios como Kennedy, Modelo, San Francisco, Norte Bajo, Urbanización Villas del Romero, Urbanización Portofino, Nueva Fontana, Albania, Prados del Mutis y Las Américas. Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan ejecutar dichas intervenciones mediante el contrato vigente de mantenimiento de la malla vial urbana, con el fin de cumplir las metas definidas en los presupuestos participativos y garantizar una inversión equitativa en los sectores que más lo necesitan, mejorando la movilidad, la calidad de vida y el desarrollo local en la ciudad.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyectó/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010048 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.3.01.02.004.01 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003047 DETALLE MGA: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUENTE FINANCIACION: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 215 **Valor: 770.164.210,00** Rubro: 2.3.3.01.02.004.01.2024680010048.1.4003047.91123.215 CODIGO CCPET: 2.3.3.01.02.004.02 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003047 DETALLE MGA: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUENTE FINANCIACION: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 215 **Valor: 399.423.201,00** Rubro: 2.3.3.01.02.004.02.2024680010048.1.4003047.91123.215 CODIGO CCPET: 2.3.3.01.02.004.03 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUBSIDIOS DE ASEO CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003047 DETALLE MGA: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 202500000032353 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003020 DETALLE MGA: ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS CPC DANE: 53253 DETALLE CPC DANE: ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA FUENTE FINANCIACION: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 215 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000032353.2.4003020.53253.215 **(CREAR RUBRO)**

FUENTE FINANCIACION: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 215 **Valor: 439.093.782,62** Rubro: 2.3.3.01.02.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215 CODIGO CCPET: 2.3.3.01.04.004.03 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUBSIDIOS DE ASEO CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003047 DETALLE MGA: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUENTE FINANCIACION: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 215 **Valor: 103.916.752,16** Rubro: 2.3.3.01.04.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215			
Valor:	**$ 1.712.597.945,78**	**Valor:**	**$ 1.712.597.945,78**
Valor total Contracrédito	**$ 1.712.597.945,78**	**Valor total Crédito**	**$ 1.712.597.945,78**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.3.01.02.004.01.2024680010048.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	4.623.355.784,00	$ -	$ -	$ 4.623.355.784,00	2.205.203.197,00	2.418.152.587,00	770.164.210,00	$ 1.647.988.377,00
2.3.3.01.02.004.02.2024680010048.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	2.013.361.364,00	$ -	$ -	$ 2.013.361.364,00	568.238.960,00	1.445.122.404,00	399.423.201,00	$ 1.045.699.203,00
2.3.3.01.02.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ASEO	3.633.910.195,00	$ -	$ -	$ 3.633.910.195,00	2.423.940.950,00	1.209.969.235,00	439.093.782,62	$ 770.875.452,38
2.3.3.01.04.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ASEO	737.362.620,00	$ -	$ -	$ 737.362.620,00	263.213.543,00	474.149.077,00	103.916.752,16	$ 370.232.324,84

El contracredito a estos rubros teniendo en cuenta que se identificaron excedentes en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que, de acuerdo con las proyecciones financieras y el comportamiento de pago observado en lo corrido del año, permiten liberar recursos inicialmente destinados al esquema de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 del Municipio conforme a la normatividad vigente, dichos excedentes del Sistema General de Participaciones pueden orientarse hacia proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico, en concordancia con los lineamientos establecidos para garantizar el uso eficiente y focalizado de estos recursos.

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2025000000032353.2.4003020.53253.215	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS	0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	1.712.597.945,78	$ 1.712.597.945,78

Los recursos que llegan a este numeral son para el proyecto de optimización del alcantarillado pluvial es prioritario debido al riesgo inminente que representan, en doce corredores estratégicos de Bucaramanga, el deterioro de su infraestructura por la ausencia de tapas, rejillas y coronas, la colmatación de sumideros y pozos, y la imposibilidad actual de diagnosticar el estado interno de la red por falta de inspección CCTV. En estos tramos —administrados directamente por la Alcaldía— la capacidad de captación y evacuación de aguas lluvias está comprometida, elevando la probabilidad de inundaciones, afectaciones a la movilidad, daños a la infraestructura y riesgos a la salud pública y al ambiente, en un contexto de lluvias más intensas asociadas al cambio climático. La intervención es, por tanto, una medida preventiva prioritaria que reduce costos futuros por atención de emergencias, reclamaciones y reprocesos,

y protege la continuidad de la actividad urbana en zonas de alta relevancia vial y densidad poblacional.

Los recursos solicitados permitirán ejecutar un ciclo técnico completo y eficiente: diagnóstico integral con tecnología CCTV, limpieza y descolmatación, rehabilitación y/o reposición de elementos superficiales y estructuras, correcciones hidráulicas puntuales y la implementación de un plan de mantenimiento programado que restablezca la funcionalidad y capacidad de la red. Esta inversión, alineada con el Plan de Desarrollo y la gestión del riesgo municipal, habilita la priorización por sectores, la coordinación operativa y el uso eficiente del presupuesto, asegurando resultados verificables en reducción de anegamientos, mejora de la movilidad y recuperación del espacio público, con beneficios directos para la seguridad y calidad de vida de la ciudadanía.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO 2.3.3.01.02.004.01.2024680010048.1.4003047.91123.215	$ 770.164.210,00
SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO 2.3.3.01.02.004.02.2024680010048.1.4003047.91123.215	$ 399.423.201,00
SUBSIDIOS DE ASEO 2.3.3.01.02.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215	$439.093.782,62
SUBSIDIOS DE ASEO 2.3.3.01.04.004.03.2024680010048.1.4003047.91123.215	$ 103.916.752,16
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**$ 1.712.597.945,78**

El contracredito a estos rubros teniendo en cuenta que se identificaron excedentes en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que, de acuerdo con las proyecciones financieras y el comportamiento de pago observado en lo corrido del año, permiten liberar recursos inicialmente destinados al esquema de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 del Municipio conforme a la normatividad vigente, dichos excedentes del Sistema General de Participaciones pueden orientarse hacia proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico, en concordancia con los lineamientos establecidos para garantizar el uso eficiente y focalizado de estos recursos.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS 2.3.2.02.02.005.202500000032353.2.4003020.53253.215	**$ 1.712.597.945,78**
VALOR CREDITO	

Los recursos que llegan a este numeral son para el proyecto de optimización del alcantarillado pluvial es prioritario debido al riesgo inminente que representan, en doce corredores estratégicos de Bucaramanga, el deterioro de su infraestructura por la ausencia de tapas, rejillas y coronas, la colmatación de sumideros y pozos, y la imposibilidad actual de diagnosticar el estado interno de la red por falta de inspección CCTV. En estos tramos —administrados directamente por la Alcaldía— la capacidad de captación y evacuación de aguas lluvias está comprometida, elevando la probabilidad de inundaciones, afectaciones a la movilidad, daños a la infraestructura y riesgos a la salud pública y al ambiente, en un contexto de lluvias más intensas asociadas al cambio climático. La intervención es, por tanto, una medida preventiva prioritaria que reduce costos futuros por atención de emergencias, reclamaciones y reprocesos, y protege la continuidad de la actividad urbana en zonas de alta relevancia vial y densidad poblacional.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.289 **VALOR CONTRACREDITO**	**$ 3.524.678.250,00**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.240211 4.53211.289 **VALOR CREDITO**	**$ 3.524.678.250,00**

En el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e interventoría fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por $16.317.394.434,13 y el Contrato de Interventoría No. 158 de 2025 por $1.919.839.964, para un total de $18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos de la vigencia 2024.

La malla vial urbana de Bucaramanga presenta un alto grado de deterioro, derivado principalmente del desgaste progresivo de la superficie de rodadura por la falta de mantenimiento oportuno y el cumplimiento de la vida útil de los pavimentos. Esta situación resulta especialmente crítica en los corredores viales de los barrios, los cuales, aunque no hacen parte de la red vial principal, cumplen una función esencial como vías de acceso y conexión interna en cada sector. Estos tramos han sido priorizados directamente por la comunidad a través de la estrategia de presupuestos participativos, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenirlos. No obstante, persiste un rezago en la ejecución de obras con recursos asignados desde la vigencia 2024, originalmente destinados a la intervención de barrios como Kennedy, Modelo, San Francisco, Norte Bajo, Urbanización Villas del Romero, Urbanización Portofino, Nueva Fontana, Albania, Prados del Mutis y Las Américas. Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan ejecutar dichas intervenciones mediante el contrato vigente de mantenimiento de la malla vial urbana, con el fin de cumplir las metas definidas en los presupuestos participativos y garantizar una inversión equitativa en los sectores que más lo necesitan, mejorando la movilidad, la calidad de vida y el desarrollo local en la ciudad.

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 2. TERTERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000028779 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402083 DETALLE MGA: PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201 **Valor $ 1.937.149.704,00** CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402120 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS 319 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.319 **Valor $ 146.088.591,00** FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201 **Valor $ 507.316.665,00**	**FONDO DE GESTION DEL RIESGO – RIESGO SECRETARIA DE HACIENDA** **LÍNEA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE** SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000033052 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.251 **Valor $ 3.291.296.292,00** FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201 **Valor $ 6.944.466.369,00** FUENTE FINANCIACION: REDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE TASA A LA GASOLINA 252 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.252 **Valor $ 350.000.000,00** FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PROPOSITOS GENERALES) SGP 267 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.267 **Valor $ 39.555.358,00** **(CREAR RUBRO)**
Valor: **$ 2.590.554.960,00**	
LINEA 2. TERTERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000027207 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402114 DETALLE MGA: VÍA URBANA MEJORADA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS); CALLES FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000027207.2.2402114.53211.251	
Valor: **$ 1.937.211.195,00**	
LINEA 2. TERTERRITORIO SEGURO QUE	

PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 2024680010248 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2401039 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2401039.53221.201 **Valor $ 3.000.000.000,00** CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402083 DETALLE MGA: PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS 319 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53221.319 **Valor $ 761.806.300,00** CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402120 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE TASA A LA GASOLINA 252 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.252 **Valor $ 350.000.000,00** FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PROPOSITOS GENERALES) SGP 267 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.267 **Valor $ 39.555.358,00** CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402118 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010248.2.2402118.83321.201 **Valor $ 1.500.000.000,00**	**FONDO DE GESTION DEL RIESGO – RIESGO SECRETARIA DE HACIENDA**
Valor: **$ 5.651.361.658,00**	
LINEA 3. TERTERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010215 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003044 DETALLE MGA: UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL FUENTE FINANCIACION: REDIDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.4003044.53290.251	LÍNEA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000032959 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS 319 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.319 **Valor $ 907.894.891,00** FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.251 Valor: **$ 429.213.748,00** CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503017 DETALLE MGA: ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.008.202500000032959.2.4503017.83321.251 **Valor $ 69.991.931,00** **(CREAR RUBRO)**
Valor: **$ 1.853.290.776,00**	**Valor:** **$ 12.032.418.589,00**
Valor total Contracrédito **$ 12.032.418.589,00**	**Valor total Crédito** **$ 12.032.418.589,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	$ -	$ 2.421.437.130,00	$ -	$ 2.421.437.130,00	0,00	2.421.437.130,00	1.937.149.704,00	$ 484.287.426,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.319	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	$ -	$ 146.088.591,00	$ -	$ 146.088.591,00	0,00	146.088.591,00	146.088.591,00	$ -
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	$ -	$ 670.667.979,00	$ -	$ 670.667.979,00	0,00	670.667.979,00	507.316.665,00	$ 163.351.314,00

El proyecto contempla el mantenimiento de cuatro (4) puentes vehiculares —Viaductos García Cadena, La Flora, La Novena y Puente Provenza— y seis (6) puentes peatonales —Morrorico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24—. Si bien en la programación inicial se preveía la provisión de bienes y servicios durante la presente vigencia, las demoras en el inicio de los procesos contractuales han extendido su planeación, por lo cual la ejecución efectiva de las obras se proyecta a partir del año 2026, requiriendo así la aprobación de vigencias futuras. En consecuencia, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $647.638.740. De esta manera, de la proyección inicial del proyecto se generan disponibilidades de recursos que no podrán ejecutarse en la vigencia actual, los cuales se propone contracreditar para atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura en la ciudad.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202500000027297.2.2402114.53211.251	VÍA URBANA MEJORADA	$ -	$ 2.421.513.994,00	$ -	$ 2.421.513.994,00	0,00	2.421.513.994,00	1.937.211.195,00	$ 484.302.799,00

El proyecto de mejoramiento vial para el acceso al barrio Diamante II se programó para su ejecución durante la presente vigencia; sin embargo, debido a contratiempos en el cronograma precontractual, su desarrollo se extenderá hasta la vigencia 2026, lo que hace necesaria la contratación con cargo a vigencias futuras. La intervención contempla la construcción de nuevas vías, retornos, andenes, bahías, urbanismo complementario, desplazamiento de redes y señalización, obras que permitirán optimizar la conectividad del sector con la autopista Floridablanca y la carrera 24, mejorando la seguridad vial, reduciendo los tiempos de desplazamiento y descongestionando puntos críticos de acceso en la comuna 10 del municipio de Bucaramanga. El apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $484.302.799. En consecuencia, de la proyección inicial se generan disponibilidades de recursos que no podrán ejecutarse en la vigencia actual, los cuales se propone contracreditar para atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura en la ciudad.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202468001024B.2.2401039.53221.201	PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO	$ 3.000.000.000,00	$ -	$ -	$ 3.000.000.000,00	$ -	$ 3.000.000.000,00	$ 3.000.000.000,00	$ -
2.3.2.02.02.005.202468001024B.2.2402063.53221.319	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	$ 907.894.891,00	$ -	$ -	$ 907.894.891,00	$ -	$ 907.894.891,00	$ 761.806.300,00	$ 146.088.591,00
2.3.2.02.02.005.202468001024B.2.2402120.53221.252	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	$ 350.000.000,00	$ -	$ -	$ 350.000.000,00	$ -	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ -
2.3.2.02.02.005.202468001024B.2.2402120.53221.267	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	$ 150.000.000,00	$ -	$ -	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00	$ 39.555.358,00	$ 110.444.642,00
2.3.2.02.02.008.202468001024B.2.2402118.53321.201	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL	$ 1.500.000.000,00	$ -	$ -	$ 1.500.000.000,00	$ -	$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	$ -

Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro con incidencia en cuatro metas del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de desagregar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones. En este sentido, las actividades previstas en el alcance general se organizaron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Esta reestructuración permitirá mejorar la trazabilidad técnica y financiera, optimizar la planeación operativa y garantizar una ejecución más efectiva de cada frente, de acuerdo con sus particularidades técnicas y presupuestales. Dado que los nuevos proyectos se programan

para su ejecución a partir de la vigencia 2026, los recursos asignados al proyecto macro no serán ejecutados en la vigencia actual, por lo que se propone realizar su contracrédito a fin de destinarlos oportunamente a otras necesidades prioritarias del municipio.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2 3 2 02 02 005 202450010215 2 4003044 53250 251	UNIDADES SANITARIAS CON MANEJO BASICO CONSTRUIDAS	2 316 613 470,00	$ -	$ -	$ 2 316 613 470,00	0,00	2 316 613 470,00	1 853 290 776,00	$ 463 322 694,00

El proyecto de construcción de pozos sépticos se había programado para ejecutarse y entregar los bienes y servicios durante la vigencia actual. No obstante, las demoras presentadas en la etapa precontractual impiden su desarrollo en los tiempos inicialmente previstos, por lo que la ejecución y entrega de los resultados se trasladará a la vigencia 2026, requiriendo la aprobación de vigencias futuras. El valor de apalancamiento correspondiente a la vigencia 2025 asciende a $463.322.694, recursos que deberán ser comprometidos para garantizar la continuidad del proyecto en la siguiente anualidad. En consecuencia, de la proyección inicial se generan disponibilidades que no podrán ejecutarse en la presente vigencia, las cuales se propone contracreditar con el fin de atender oportunamente otras necesidades prioritarias de infraestructura en la ciudad.

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2 3 2 02 02 005 202500000032959 2 4503022 53250 319	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	907 894 891,00	$ 907 894 891,00
2 3 2 02 02 005 202500000032959 2 4503022 53250 251	DEL RIESGO DE DESASTRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	429 213 748,00	$ 429 213 748,00
2 3 2 02 02 005 202500000032959 2 4503017 83321 251	ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	69 991 931,00	$ 69 991 931,00

El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus competencias y de conformidad con el Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022—, prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad dispuesto en el Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, y posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024 (para los sectores de Angelinos y El Pablón), así como en concordancia con el Decreto 0170 del 6 de junio de 2024 (sector Alto de los Padres), cuyo retorno a la normalidad se efectuó mediante el Decreto 0038 del 13 de febrero de 2025, presenta el proyecto denominado "Construcción de obras de contención vial en sitios críticos afectados por fenómenos naturales en el municipio de Bucaramanga, Santander".

Este proyecto surge de la necesidad de atender puntos críticos de la malla vial rural que se han visto gravemente afectados por fenómenos naturales, comprometiendo la seguridad vial, la movilidad y la conectividad estratégica. En el tramo que comunica la vereda San José (corregimiento 3) con el sector Alto de los Padres, se ha identificado pérdida parcial de la banca, situación que afecta directamente las rutas escolares y el tránsito de pequeños productores agrícolas. Esta vía, además de su función local, cumple un papel estratégico al servir como ruta alterna a la carretera nacional Bucaramanga–Cúcuta, por lo que su deterioro genera un alto impacto en la movilidad regional.

De igual manera, en la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, se requiere la construcción de un box culvert y su estructura de entrega, con el fin de encauzar adecuadamente las aguas lluvias que se acumulan en la zona de la curva, reduciendo los riesgos de erosión y pérdida de la banca.

La ejecución de estas obras resulta prioritaria para garantizar la funcionalidad de la red vial rural, mitigar los efectos de los fenómenos naturales, proteger la población que habita en estas zonas y fortalecer la conectividad de Bucaramanga con la región.

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 5 de 1

Codigo del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Creditos	Contracreditos	Pago Colectivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
[illegible]	[illegible] PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO	$ -	$	$	$	$ -	$	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]		$	$	$	$	$	$	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]		$	$	$	$	$	$	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]		$	$	$	$	$	$	$ [illegible]	$ [illegible]

En el marco del Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022— prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad a través del Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024, se formula el proyecto denominado "Construcción de obras de mitigación del barrio Gaitán, ubicado en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, Santander". El sector objeto de intervención se encuentra incluido dentro de las áreas priorizadas por la Calamidad Pública, al presentar una condición crítica de inestabilidad en el talud occidental, con amenaza alta localizada por deslizamientos y amenaza media en los frentes restantes. La desestabilización está asociada a pendientes pronunciadas, materiales de baja resistencia y la ausencia de un sistema de drenaje adecuado en la corona, media y pie de ladera, lo que ha generado procesos de infiltración, erosión, formación de cárcavas y socavación. El muro de gaviones existente perdió funcionalidad debido a un diseño inadecuado, ausencia de drenajes y erosión en su base, evidenciando signos de colapso y pérdida de capacidad de contención. A ello se suma la presencia de viviendas y obras urbanas en la parte superior, que incrementan la carga sobre el talud y agravan el riesgo, manifestado en grietas y asentamientos diferenciales. La situación descrita constituye un riesgo no tolerable para la población y la infraestructura, lo que hace necesaria la implementación urgente de medidas de control hidráulico y obras de estabilización definitiva que garanticen la seguridad del sector y reduzcan la vulnerabilidad frente a futuros eventos de inestabilidad.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Dr. ALFONSO MORA CARREÑO
Atn: Área de Presupuesto
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS
Banco de Proyectos
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE PLANEACION **Línea estratégica:** Territorio seguro que progresa **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000018285** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4503017 **Detalle MGA**: Estudios de riesgo de desastres **CPC DANE**: 83329 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios de ingeniería en proyectos n c p **Fuente Financiación:** Reintegro de ingresos corrientes de libre destinación 319 **Fuente Financiación:** Recursos del balance 2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.319 2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.521 **VALOR: $ 1.251.200.000**	**GESTION DEL RIESGO** **Línea estratégica**: Territorio seguro sostenible **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 202500000032959** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.005 **Nombre de la Cuenta CCPET**: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION **Código programático MGA**: 4503022 **Detalle MGA**: Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres **CPC DANE**: 53290 **Detalle CPC DANE**. Otras obras de ingeniería civil **Fuente Financiación**: Reintegro de ingresos corrientes de libre destinación 319 2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.319 **VALOR: $ 1.251.200.000**

Línea estratégica: Territorio seguro que genera valor **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN: 2024680010029** **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET**: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Código programático MGA**: 4599018 **Detalle MGA**: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 **CPC DANE**: 83990 **Detalle CPC DANE**: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación**: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990 .201 **VALOR: $ 502.685.750,00**	**Línea estratégica**: Territorio seguro sostenible **Sector:** Gobierno Territorial **BPIN:** 202500000033052 **Tipo de trámite**: TRASLADO **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.005 **Nombre de la Cuenta CCPET**: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION **Código programático MGA**: 4503022 **Detalle MGA**: Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres **CPC DANE**: 53290 **Detalle CPC DANE**. Otras obras de ingeniería civil **Fuente Financiación** Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201 **VALOR: $ 502.685.750,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos se justifica en la necesidad expresada por la UMGRD para la realización de obras de mitigación y/o riesgo en la ciudad, junto con la solicitud de vigencias futuras del presente proyecto que lleva a liberar saldos de la vigencia actual, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027,

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.319	**$ 1.178.194.126,00**	2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.319	**$1.178.194.126,00**
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.521	**$73.005.874**	2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.521	**$73.005.874**
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990 .201	**$ 502.685.750,00**	2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201	**$ 502.685.750,00**
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**$ 1.753.885.750**	**VALOR TOTAL CRÉDITO**	**$ 1.753.885.750**

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACION

Proyectó: Karina Abril Julio – CPS Sec. Planeación

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página: 1 de 2

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2025

Arquitecta
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2024680010227 **Línea :** 3 Territorio seguro y sostenible **Sector:** 45 Gobierno Territorial **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.006 **Nombre De La Cuenta CCPET:** comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. **Código programático MGA:** 450302800 **Detalle MGA**: Número de personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública apoyadas **CPC DANE:** 62560 **Detalle CPC DANE:** Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería, prestados a comisión o por contrata **Código fuente:** 201 **Fuente Financiación:** PROPIOS Rubro: 2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.62560.201 **Valor:** $ 220.531.597,27		**FONDO DE GESTION DEL RIESGO – RIESGO SECRETARIA DE HACIENDA** LÍNEA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000033052 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201 **Valor $ 470.531.597,27** **(CREAR RUBRO)**	
Valor:	**$ 220.531.597,27**		
Código BPIN: 2024680010256 **Línea :** 3 Territorio seguro y sostenible **Sector:** 45 Gobierno Territorial **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre De La Cuenta CCPET:** SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **Código programático MGA:** 4503017 **Detalle MGA**: Número de Estudios de riesgo de desastres elaborados **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. **Código fuente:** 201 **Fuente Financiación:** PROPIOS Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010256.1.4503017.83990.201 **Valor:** $ 250.000.000,00			
Valor:	**$ 250.000.000,00**	**Valor:**	**$470.531.597,27**
Valor total Contracrédito	**$470.531.597,27**	**Valor total Crédito**	**$470.531.597,27**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Rubro	Descripcion Rubro	Fuente Financiacion	MODIFICACIONES				TOTAL DISPONIBILIDADES	Presupuesto Disponible	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
			Presupuesto Inicial	Credito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas			
2.3.2.02.02.006.2024680010227 1.4503028.62560.201	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATA 201 FONDO GESTION DEL RIESGO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	600.000.000,00	-	-	600.000.000,00	379.468.402,73	220.531.597,27	220.531.597,27	$ -

El proyecto contemplo el suministro de tejas y plásticos para la vigencia 2025, en donde se contó con un presupuesto disponible para esta contratación que ascendía a los $600.000.000 de conformidad al estudio de mercado elaborado para el proyecto. Sin embargo, al momento de realizar su contratación se generó una disponibilidad de $379,468,403,73, generando de esta manera disponibilidades de recursos que no se ejecutaran en la vigencia actual. Por tanto, se propone su contra acreditación para atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias para la realización de obras de mitigación - Fondo de Gestión del Riesgo, en la ciudad.

Rubro	Descripcion Rubro	Fuente Financiacion	MODIFICACIONES				TOTAL DISPONIBILIDADES	Presupuesto Disponible	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
			Presupuesto Inicial	Credito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas			
2.3.2.02.02.008.2024680010256.1.4503017.83990.201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P 201 FONDO GESTION DEL RIESGO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	250.000.000,00	-	-	250.000.000,00	-	250.000.000,00	250.000.000,00	$ -

El proyecto fue planteado para la elaboración de estudios y diseños de los Sectores de La Malaña, Laureles II y Las Margaritas, sin embargo, el presupuesto asignado para la vigencia 2025 no fue suficiente para avanzar con el mismo. Por tanto, y teniendo en cuenta la programación de los estudios, su ejecución sobrepasa la vigencia, generando de esta manera disponibilidades de recursos que no se ejecutaran en la vigencia actual. Por tanto, se propone su contra acreditación para atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias para la realización de obras de mitigación - Fondo de Gestión del Riesgo, en la ciudad.

Crédito

Los recursos serán trasladados para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO GAITÁN UBICADO EN LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Bpin 202500000033052

Rubro	Descripcion Rubro	MODIFICACIONES				TOTAL DISPONIBILIDADES	Presupuesto Disponible	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
		Presupuesto Inicial	Credito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas			
2.3.2.02.02.005.2025000000330 52.2.4503022.53290.201	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES							470.531.597,27	470.531.597,27

En el marco del Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022— prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad a través del Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024, se formula el proyecto denominado "Construcción de obras de mitigación del barrio Gaitán, ubicado en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, Santander". El sector objeto de intervención se encuentra incluido dentro de las áreas priorizadas por la Calamidad Pública, al presentar una condición crítica de inestabilidad en el talud occidental, con amenaza alta localizada por deslizamientos y amenaza media en los frentes restantes. La desestabilización está asociada a pendientes pronunciadas, materiales de baja resistencia y la ausencia de un sistema de drenaje adecuado en la corona, media y pie de ladera, lo que ha generado procesos de infiltración, erosión, formación de cárcavas y socavación. El muro de gaviones existente perdió funcionalidad debido a un diseño inadecuado, ausencia de drenajes y erosión en su base, evidenciando signos de colapso y pérdida de capacidad de contención. A ello se suma la presencia de viviendas y obras urbanas en la parte superior, que incrementan la carga sobre el talud y agravan el riesgo, manifestado en grietas y asentamientos diferenciales. La situación descrita constituye un riesgo no tolerable para la población y la infraestructura, lo que hace necesaria la implementación urgente de medidas de control hidráulico y obras de estabilización definitiva que garanticen la seguridad del sector y reduzcan la vulnerabilidad frente a futuros eventos de inestabilidad.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

Autorizado Secretaria de Planeación: _____

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página: 1 de 2

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2025

Arquitecta
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
CONTRACREDITAR Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501043.83990.201 **Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege **Sector 45:** Gobierno territorial **Código BPIN:** 2024680010235 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción **Código Programático MGA:** 4501043 **Detalle MGA:** Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 521.752.371**	FONDO DE GESTION DEL RIESGO – RIESGO SECRETARIA DE HACIENDA LÍNEA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000033052 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201 Valor $1.221.752.371,00 (CREAR RUBRO)
CONTRACREDITAR Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501041.83990.201 **Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege **Sector 45:** Gobierno territorial **Código BPIN:** 2024680010235 **Tipo de Trámite:** Traslado **Código CCPET**: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción **Código Programático MGA:** 4501041 **Detalle MGA:** Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada **CPC DANE:** 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p **Fuente Financiación:** Recursos Propios 201 **Valor: $ 450.000.000**	

CONTRACREDITAR	
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.2024680010235.1.4501044.83990.201	
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	
Sector 45: Gobierno territorial	
Código BPIN: 2024680010235 **Tipo de Trámite:** Traslado	
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
Código Programático MGA: 4501044 **Detalle MGA:** Documentos metodologicos4501044	
CPC DANE: 83990 **Detalle CPC DANE:** Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	
Valor: $ 250.000.000	

Valor total Contracrédito	**$1.221.752.371,00**	**Valor total Crédito**	**$1.221.752.371,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

El proyecto "APOYO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA MARCHA DEL CDT Y CTP EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010235, cabe resaltar que este proyecto no se va a ejecutar en la presente vigencia ya que se requiere primero la compra del predio donde va a funcionar el CTP (Centro de Traslado por Protección) ,esta adquisición se hará por parte de la Secretaria Administrativa; los recursos de este proyecto se encuentran disponibles para ser utilizados para otros proyectos que requieren recursos para ejecutarlos en la presente vigencia.

Crédito

La Secretaria de Hacienda – Oficina de Gestión del Riesgo, solicitó recursos por valor de $1.221.752.371,00 para ser contracreditados del presupuesto de la Secretaria del Interior al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO GAITÁN UBICADO EN LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Bpin 202500000033052

En el marco del Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022— prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad a través del Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024, se formula el proyecto denominado "Construcción de obras de mitigación del barrio Gaitán, ubicado en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, Santander". El sector objeto de intervención se encuentra incluido dentro de las áreas priorizadas por la Calamidad Pública, al presentar una condición crítica de inestabilidad en el talud occidental, con amenaza alta localizada por deslizamientos y amenaza media en los frentes restantes.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

Autorizado Secretaria de Planeación: _____

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal – Liberación

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

TRASLADO 1

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010034. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.006. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Tipo de Inversión:** 1 **Código programático MGA:** 2201029. **Detalle MGA:** Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar **CPC DANE:** 64114. **Detalle CPC DANE:** Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros **Código sectorial:** 221301. **Detalle Sectorial:** Transporte Escolar-Contratacion Transporte Escolar **Fuente Financiación:** 324- INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS **Rubro:** 2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.324 **Valor:** 1.095.145.740,00	**CREAR** **Línea estratégica:** 3 - Territorio Seguro Sostenible **Sector:** Gobierno Territorial **Código BPIN:** 202500000033052. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 **Código programático MGA:** 4503022 **Detalle MGA:** Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres **CPC DANE:** 53290 **Detalle CPC DANE:** Otras obras de ingeniería civil **Fuente Financiación:** 324- INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.324 **Valor:** 1.095.145.740,00
Total Traslado: 1.095.145.740,00	**Total Traslado:**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se realiza la liberación del saldo presentado, ya que la estrategia de transporte no requiere la utilización de los recursos, puesto que con la adición realizada al contrato No. 284 se garantizó la prestación del servicio a los beneficiarios, dando cubrimiento al periodo académico que finaliza en el mes de noviembre

TRASLADO 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA **Sector:** Educación **Código BPIN:** 2024680010046. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.006. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Tipo de Inversión:** 1 **Código programático MGA: 2201079.** **Detalle MGA:** Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar **CPC DANE:** 63393. **Detalle CPC DANE:** Otros servicios de comidas contratadas **Código sectorial:** 221201. **Detalle Sectorial:** Contratacion de la prestación del servicio educativo- contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar **Fuente Financiación:** 501- Recursos propios vigencia anterior **Rubro:** 2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501 **Valor:** 704.854.260,00	**CREAR** **Línea estratégica:** 3 - Territorio Seguro Sostenible **Sector:** Gobierno Territorial **Código BPIN:** 202500000033052. **Tipo de tramite:** Traslado **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.005. **Nombre De La Cuenta CCPET:** Construcción y servicios de la construcción **Tipo de Inversión:** 2 **Código programático MGA:** 4503022 **Detalle MGA:** Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres **CPC DANE:** 53290 **Detalle CPC DANE:** Otras obras de ingeniería civil **Fuente Financiación:** 324- INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS **Rubro:** 2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.501 **Valor:** 704.854.260,00
Total Traslado: 704.854.260,00	**Total Traslado: 704.854.260,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se realiza la liberación del saldo presentado de la Operación del Programa de Alimentación Escolar, ya que la presente operación se encuentra cubierta al 100% de acuerdo con los 192 días del calendario escolar del año 2025. Teniendo en cuenta la mayor asignación de la nación y los recursos del Balance que fueron adicionados a la financiación del Programa de Alimentación Escolar.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Jennifer Hernandez Diaz

De: Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 2:28 p. m.
Para: Reynaldo Jose D Silva Uribe; Alfonso Mora Carreño
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Francisco Javier Gomez Muñoz; Jennifer Hernandez Diaz
Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Cordial saludo

Envio consideraciones del BPPIM par consideración del CONFIS.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, septiembre 8, 2025 2:19:43 p.m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

---

De: Iliana Andrea Martinez Yaruro <iamartinez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 14:17
Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Buenas tardes el proyecto con codigo Bpin 202500000033052 por valor de $ 25.676.093.290,00

acreditan $1.800.000.000

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 1:56 p. m.
Para: Iliana Andrea Martinez Yaruro <iamartinez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Buena tarde,

Remiro por competencia

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.

Contadora Publica - UCC
Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias
CPS -Sec. Planeación
Alcaldía Bucaramanga

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 13:54
Para: Juan Leonardo Rivera Villamizar <jlriverav@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.
Contadora Publica - UCC
Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias
CPS -Sec. Planeación
Alcaldía Bucaramanga

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 10:36
Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Hola vanezza

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos.

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |

Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 10:31 a. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Cordial saludo Miguel

Agradezco la revisión de la solicitud del asunto.

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 10:26 a. m.
Para: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB - Liberación del Recurso - Gestion del riesgo

Doctora
Lyda Ximena Rodriguez
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB.
Nota: Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA.

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: MINAS Y ENERGIA Código BPIN: 2024680010210 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2101016 DETALLE MGA: REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE INSTALADAS CPC DANE:53251 DETALLE CPC DANE: GASODUCTOS LOCALES FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.251 **Valor: $ 282.560.879,63**	LÍNEA 4: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000032340 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599006 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE PREINVERSION CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 **Valor: $ 120.489.877,19** Rubro: 2.3.2.02.02.008.202500000032340.2.4599006.83321.251 **(CREAR RUBRO)**
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010249 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003015 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	LÍNEA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000016144 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402114 DETALLE MGA: VIA URBANA MEJORADA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 **Valor: $ 186.305.166,00** Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000016144.2.2402114.53211.251 **(CREAR RUBRO)** LÍNEA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000019302 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211

		DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 **Valor: $ 142.500.000,00** Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000019302.2.4002020.53211.251	
Valor:	**$ 166.734.163,56**	**Valor:**	**$ 449.295.043,19**
Valor total Contracrédito	**$ 449.295.043,19**	**Valor total Crédito**	**$ 449.295.043,19**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202456000102410.2.2101015.53251.251	REDES DOMICILIARIAS DE GAS	$ 500.000.000,00	$ -	$ -	$ 500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	282.560.879,63	$ 217.439.120,37

El proyecto tenía como meta inicial la gasificación de 475 usuarios en el municipio. Sin embargo, el proceso de identificación de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos ha resultado más complejo y dispendioso de lo previsto por parte de la empresa VANTI. A la fecha, se han identificado 108 usuarios susceptibles de acceder al subsidio, cuya ejecución, de acuerdo con el cronograma presentado, supera la vigencia actual y requiere del compromiso de vigencias futuras para su desarrollo. En este sentido, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $50.234.364. Por lo anterior, de la proyección inicial del proyecto se generan disponibilidades de recursos que no podrán ejecutarse en la presente vigencia, los cuales se propone contracreditar con el fin de atender oportunamente otras necesidades prioritarias de infraestructura en la ciudad.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202456000102450.2.4010015.53251.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	$ 12.533.366.530,00	$ -	$ 12.016.632.366,41	$ 166.734.163,56	0,00	166.734.163,56	166.734.163,56	$ (0,00)

El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202500000019340.2.4[illegible]5.53321.251	ESTUDIOS DE PREINVERSION	0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	120.489.877,19	$ 120.489.877,19

El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, tiene dentro de sus funciones misionales la estructuración técnica de proyectos de infraestructura urbana, proceso que exige contar con estudios especializados como la caracterización geotécnica del terreno y los ensayos de laboratorio asociados. Actualmente, se ha identificado una limitación significativa en la disponibilidad de información técnica derivada de campañas de exploración geotécnica, lo cual incide de manera directa en la calidad y solidez de los diseños, así como en la toma de decisiones durante la fase de formulación y estructuración de proyectos adelantados por la Secretaría. La ejecución de estos estudios resulta indispensable para garantizar la viabilidad técnica de las iniciativas de inversión y cumplir con los requisitos establecidos por el Banco de

Programas y Proyectos de la Alcaldía, fortaleciendo así la planeación, seguridad y eficiencia en el desarrollo de la infraestructura urbana.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Creditos	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de trasladar
2 3 2 02 02 005 2025000000916144 2 3 02 211 0 53211 251	VIA URBANA MEJORADA	0,00	$ -	0,00	- 0,00	0,00	0,00	186.305.166,00	$ 186.305.166,00

Se requiere otorgar una prórroga de 1,5 meses al contrato de obra N°163 de 2022 fundamentado en la necesidad de culminar actividades esenciales como la interconexión de las subestaciones y la instalación del nuevo semáforo, las cuales han presentados retrasos por aspectos logísticos en la maniobra eléctrica que resultan indispensables para garantizar la operatividad técnica de la obra y el cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato. Adicionalmente, debe considerarse el ajuste en la jornada laboral semanal derivado de la resolución presidencial que reduce la jornada de 48 a 44 horas a partir del año 2025, lo que impacta directamente en la programación y ejecución de las actividades. Por lo anterior, se hace necesaria la prórroga solicitada, con el fin de asegurar la adecuada finalización de la obra dentro de los parámetros técnicos y legales establecidos. Este plazo adicional impacta el costo de la interventoría del contrato 169 de 2022 que requiere un adicional en tiempo y valor por el orden $218.081.736,00 con el fin de realizar el seguimiento técnico al contrato de obra

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Creditos	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de trasladar
2 3 2 02 02 005 2025000000 9302 2 4 02 02 0 53211 251	VIA URBANA MEJORADA	0,00	$ 2.740.728.019,29	0,00	2.740.728.019,29	2.740.728.019,29	0,00	142.500.000,00	$ 142.500.000,00

Se somete a consideración la solicitud de adición en tiempo y valor al Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024 con la UIS, en atención a la petición radicada por el contratista de obra COINOBRAS S.A.S. el 4 de agosto de 2025. La solicitud se fundamenta en aspectos técnicos asociados a ajustes en los diseños eléctricos e hidráulicos, la incorporación de obras adicionales en redes sanitarias en la calle 37 entre carreras 25 y 27, la construcción de sumideros transversales en el mismo tramo y la atención de una red eléctrica no normalizada no contemplada en los diseños iniciales. Adicionalmente, se presentan aspectos sociales relacionados con las limitaciones para realizar cierres totales de vías en la carrera 26 entre calles 36 y 37 y en la calle 37 entre carreras 25 y 27, así como los tiempos adicionales requeridos para concertaciones con residentes y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A ello se suman las dificultades en la vinculación de personal operativo calificado, lo cual ha impactado el rendimiento y el avance del cronograma de obra.

En concordancia con la trazabilidad de la adición en tiempo realizada al Contrato de Obra No. 387 de 2022, se hace necesaria la adición en tiempo y valor del Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024, de 1,5 meses por valor de $142,500,000 con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de control y vigilancia sobre la ejecución de las obras, evitando afectaciones en el desarrollo de las mismas y asegurando el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	$ 1.937.149.704,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201	$ 146.088.591,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.319	$ 507.316.665,00
2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201	
SUB TOTAL	**$ 2.590.554.960,00**
VÍA URBANA MEJORADA	
2.3.2.02.02.005.202500000027207.2.2402114.53211.251	**$ 1.937.211.195,00**
PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO	
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2401039.53221.201	
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53221.319	$ 3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.252	$ 761.806.300,00
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.267	$ 350.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010248.2.2402118.83321.201	$ 39.555.358,00
SUB TOTAL	$ 1.500.000.000,00
	$ 5.651.361.658,00
UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS	
2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.4003044.53290.251	**$ 1.853.290.776,00**
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	**$ 12.032.418.589**

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.251	$ 3.291.296.292,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.201	$ 6.944.466.369,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.252	$ 350.000.000,00
2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.267	$ 39.555.358,00
SUB TOTAL	**$ 10.625.318.019**
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.319	$ 907.894.891,00
2.3.2.02.02.005.202500000032959.2.4503022.53290.251	$ 429.213.748,00
2.3.2.02.02.008.202500000032959.2.4503017.83321.251	$ 69.991.931,00
SUB TOTAL	**$ 1.407.100.570**
VALOR CREDITO	**$ 12.032.418.589**

CONTRACREDITO DE LOS CUATRO (4 PROYECTOS)

PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO

El proyecto contempla el mantenimiento de cuatro (4) puentes vehiculares —Viaductos García Cadena, La Flora, La Novena y Puente Provenza— y seis (6) puentes peatonales —Morrorico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24—. Si bien en la programación inicial se preveía la provisión de bienes y servicios durante la presente vigencia, las demoras en el inicio de los procesos contractuales han extendido su planeación, por lo cual la ejecución efectiva de las obras se proyecta a partir del año 2026, requiriendo así la aprobación de vigencias futuras. En consecuencia, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $647.638.740.

VÍA URBANA MEJORADA

El proyecto de mejoramiento vial para el acceso al barrio Diamante II se programó para su ejecución durante la presente vigencia; sin embargo, debido a contratiempos en el cronograma precontractual, su desarrollo se extenderá hasta la vigencia 2026, lo que hace necesaria la contratación con cargo a vigencias futuras. La intervención contempla la construcción de nuevas vías, retornos, andenes, bahías, urbanismo complementario, desplazamiento de redes y señalización, obras que permitirán optimizar la conectividad del sector con la autopista Floridablanca y la carrera 24, mejorando la seguridad vial, reduciendo los tiempos de desplazamiento y descongestionando puntos críticos de acceso en la comuna 10 del municipio de Bucaramanga. El apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $484.302.799.

PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO

Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro con incidencia en cuatro metas del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de desagregar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones. En este sentido, las actividades previstas en el alcance general se organizaron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Esta reestructuración permitirá mejorar la trazabilidad técnica y financiera, optimizar la planeación operativa y garantizar una ejecución más efectiva de cada frente, de acuerdo con sus particularidades técnicas y presupuestales. Dado que los nuevos proyectos se programan para su ejecución a partir de la vigencia 2026

UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS

El proyecto de construcción de pozos sépticos se había programado para ejecutarse y entregar los bienes y servicios durante la vigencia actual. No obstante, las demoras presentadas en la etapa precontractual impiden su desarrollo en los tiempos inicialmente previstos, por lo que la ejecución y entrega de los resultados se trasladará a la vigencia 2026, requiriendo la aprobación de vigencias futuras. El valor de apalancamiento correspondiente a la vigencia 2025 asciende a $463.322.694, recursos que deberán ser comprometidos para garantizar la continuidad del proyecto en la siguiente anualidad.

CREDITO PARA 2 PROYECTOS DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

Angelinos y El Pablón ($ 1.407.100.570,00)

El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus competencias y de conformidad con el Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022—, prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad dispuesto en el Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, y posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024 (para los sectores de Angelinos y El Pablón), así como en concordancia con el Decreto 0170 del 6 de junio de 2024 (sector Alto de los Padres), cuyo retorno a la normalidad se efectuó mediante el Decreto 0038 del 13 de febrero de 2025, presenta el proyecto denominado "Construcción de obras de contención vial en sitios críticos afectados por fenómenos naturales en el municipio de Bucaramanga, Santander".

Este proyecto surge de la necesidad de atender puntos críticos de la malla vial rural que se han visto gravemente afectados por fenómenos naturales, comprometiendo la seguridad vial, la movilidad y la conectividad estratégica. En el tramo que comunica la vereda San José (corregimiento 3) con el sector Alto de los Padres, se ha identificado pérdida parcial de la banca, situación que afecta directamente las rutas escolares y el tránsito de pequeños productores agrícolas. Esta vía, además de su función local, cumple un papel estratégico al servir como ruta alterna a la carretera nacional Bucaramanga--Cúcuta, por lo que su deterioro genera un alto impacto en la movilidad regional.

De igual manera, en la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, se requiere la construcción de un box culvert y su estructura de entrega, con el fin de encauzar adecuadamente las aguas lluvias que se acumulan en la zona de la curva, reduciendo los riesgos de erosión y pérdida de la banca.

Barrio Gaitán ($ $ 10.625.318.019,00)

En el marco del Decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2022 —por medio del cual se declaró Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio debido a la segunda temporada de lluvias de 2022— prorrogado mediante el Decreto 0060 del 17 de mayo de 2023, con retorno a la normalidad a través del Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0278 del 27 de agosto de 2024, se formula el proyecto denominado "Construcción de obras de mitigación del barrio Gaitán, ubicado en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, Santander". El sector objeto de intervención se encuentra incluido dentro de las áreas priorizadas por la Calamidad Pública, al presentar una condición crítica de inestabilidad en el talud occidental, con amenaza alta localizada por deslizamientos y amenaza media en los frentes restantes. La desestabilización está asociada a pendientes pronunciadas, materiales de baja resistencia y la ausencia de un sistema de drenaje adecuado en la corona, media y pie de ladera, lo que ha generado procesos de infiltración, erosión, formación de cárcavas y socavación. El muro de gaviones existente perdió funcionalidad debido a un diseño inadecuado, ausencia de drenajes y erosión en su base, evidenciando signos de colapso y pérdida de capacidad de contención. A ello se suma la presencia de viviendas y obras urbanas en la parte superior, que incrementan la carga sobre el talud y agravan el riesgo, manifestado en grietas y asentamientos diferenciales. La situación descrita constituye un riesgo no tolerable para la población y la infraestructura, lo que hace necesaria la implementación urgente de medidas de control hidráulico y obras de estabilización definitiva que garanticen la seguridad del sector y reduzcan la vulnerabilidad frente a futuros eventos de inestabilidad.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RESUMEN DE LOS RECURSOS PARA DOS (2) PROYECTOS DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

SECRETARIA	PROYECTO	VALOR
PLANEACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	$ 1.178.194.126,00
INFRAESTRUCTURA		$ 1.407.100.570,00
VALOR TOTAL PROYECTO		**$ 2.585.294.696,00**

VALOR TOTAL DEL CREDITO PARA EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO

$ 17.278.588.307,00

SECRETARIA	PROYECTO	VALOR
INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO GAITÁN UBICADO EN LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 10.625.318.019,00
GESTION DEL RIESGO		$ 470.531.597,00
PLANEACION		$ 575.691.624,00
INTERIOR		$ 1.221.752.371,00
EDUCACION		$ 1.800.000.000,00
VALOR TOTAL		**$ 14.693.293.611,00**

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE INSTALADAS 2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.251	$ 282.560.879,63
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	$ 166.734.163,56
VALOR CONTRACREDITO	**$ 449.295.043,19**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION 2.3.2.02.02.008.202500000032340.2.4599006.83321.251	$ 120.489.877,19
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.202500000016144.2.2402114.53211.251	$ 186.305.166,00
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.202500000019302.2.4002020.53211.251	$ 142.500.000,00
VALOR CREDITO	**$ 449.295.043,19**

REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE INSTALADAS

El proyecto tenía como meta inicial la gasificación de 475 usuarios en el municipio. Sin embargo, el proceso de identificación de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos ha resultado más complejo y dispendioso de lo previsto por parte de la empresa VANTI. A la fecha, se han identificado 108 usuarios susceptibles de acceder al subsidio, cuya ejecución, de acuerdo con el cronograma presentado, supera la vigencia actual y requiere del compromiso de vigencias futuras para su desarrollo. En este sentido, el apalancamiento requerido en vigencias futuras asciende a $50.234.364.

ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS

El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION 2.3.2.02.02.008.202500000032340.2.4599006.83321.251	$ 120.489.877,19
VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.02.005.202500000016144.2.2402114.53211.251	$ 186.305.166,00
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.202500000019302.2.4002020.53211.251	$ 142.500.000,00
VALOR CREDITO	**$ 449.295.043,19**

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, tiene dentro de sus funciones misionales la estructuración técnica de proyectos de infraestructura urbana, proceso que exige contar con estudios especializados como la caracterización geotécnica del terreno y los ensayos de laboratorio asociados. Actualmente, se ha identificado una limitación significativa en la disponibilidad de información técnica derivada de campañas de exploración geotécnica, lo cual incide de manera directa en la calidad y solidez de los diseños, así como en la toma de decisiones durante la fase de formulación y estructuración de proyectos adelantados por la Secretaría.

VIA URBANA MEJORADA: Se requiere otorgar una prórroga de 1,5 meses al contrato de obra N°163 de 2022 fundamentado en la necesidad de culminar actividades esenciales como la interconexión de las subestaciones y la instalación del nuevo semáforo, las cuales han presentados retrasos por aspectos logísticos en la maniobra eléctrica que resultan indispensables para garantizar la operatividad técnica de la obra y el cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato. Adicionalmente, debe considerarse el ajuste en la jornada laboral semanal derivado de la resolución presidencial que reduce la jornada de 48 a 44 horas a partir del año 2025, lo que impacta directamente en la programación y ejecución de las actividades.

ESPACIO PUBLICO ADECUADO: Se somete a consideración la solicitud de adición en tiempo y valor al Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024 con la UIS, en atención a la petición radicada por el contratista de obra COINOBRAS S.A.S. el 4 de agosto de 2025. La solicitud se fundamenta en aspectos técnicos asociados a ajustes en los diseños eléctricos e hidráulicos, la incorporación de obras adicionales en redes sanitarias en la calle 37 entre carreras 25 y 27, la construcción de sumideros transversales en el mismo tramo y la atención de una red eléctrica no normalizada no contemplada en los diseños iniciales. Adicionalmente, se presentan aspectos sociales relacionados con las limitaciones para realizar cierres totales de vías en la carrera 26 entre calles 36 y 37 y en la calle 37 entre carreras 25 y 27, así como los tiempos adicionales requeridos para concertaciones con residentes y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A ello se suman las dificultades en la vinculación de personal operativo calificado, lo cual ha impactado el rendimiento y el avance del cronograma de obra.

En concordancia con la trazabilidad de la adición en tiempo realizada al Contrato de Obra No. 387 de 2022, se hace necesaria la adición en tiempo y valor del Contrato Interadministrativo No. 116 de 2024, de 1,5 meses por valor de $142,500,000 con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de control y vigilancia sobre la ejecución de las obras, evitando afectaciones en el desarrollo de las mismas y asegurando el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSÉ D" SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como profesional especializado de la oficina de presupuesto, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000026116 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.7.06.02 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599002 DETALLE MGA: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CPC DANE: 83990 DETALLE CPC DANE: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83990.501		Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 202500000026116 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.7.06.02 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599002 DETALLE MGA: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83321.501	
Valor:	**$ 248.281.469,00**	**Valor:**	**$ 248.281.469,00**
Valor total Contracrédito	**$ 248.281.469,00**	**Valor total Crédito**	**$ 248.281.469,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Pyto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83990.501	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	272.806.469,00	$ -	$ -	$ 272.806.469,00	0,00	272.806.469,00	248.281.469,00	$ 24.525.000,00

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Pyto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.7.06.02.202500000026116.2.4599002.83321.501	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION 501	24.525.000,00	$ -	0,00	24.525.000,00	0,00	24.525.000,00	248.281.469,00	$ 272.806.469,00

Por error involuntario de digitación en cruzar los valores de los dos rubros mencionados anteriormente de la Secretaria de Infraestructura en el sistema financiero SITECH, de la adición de recursos realizada en el Decreto 0679 del 12 agosto del 2025; teniendo en cuenta que en el decreto esta correcto, se solicita a los miembros del CONFIS realizar el ajuste respectivo por valor de $ 248.281.469,00.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado